



por Hidalgo

Agenda Estatal de Juventudes para Hidalgo



Fondo de Población de las Naciones Unidas



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

El presente documento fue desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, en el marco de la implementación del Programa Estatal de Cooperación con el Estado de Hidalgo (2014-2018). Las opiniones, análisis y recomendaciones aquí vertidas no representan necesariamente el punto de vista del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Primera edición: 2016

© Gobierno del Estado de Hidalgo
Plaza Juárez s/n Col. Centro
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

MENSAJE DE JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ

GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Apreciable amiga, amigo:

Trascender es una constante característica del espíritu juvenil; tiempo y espacio son meros obstáculos minúsculos ante la actividad innata que singulariza esta etapa de la vida, en la que las acciones se definen por el fuego interno que nos impulsa a conquistar un mundo desconocido, cualquiera que sea nuestro presente. Conforme avanzamos hacia la edad adulta, hacemos pausas, reflexionamos, nos percatamos de la experiencia que nos ha legado el cúmulo de adversidades superadas y de objetivos alcanzados. En ese trayecto, por demás complicado y extenuante, festivo, diverso y desafiante, aprendemos cada día, con todo lo que ello implica, a forjar un destino propio que, indudablemente, se refleja en la sociedad que construimos.

Nos encontramos inmersos en un contexto global de cambio continuo, a un ritmo sin precedentes, principalmente por la rapidez de los avances tecnológicos y del flujo de información. Este entorno de amplia incertidumbre, se agrega a los grandes desafíos que enfrenta la juventud.

Con la misma resolución de transformar nuestro presente, asumí la responsabilidad de este Gobierno para trabajar en un proyecto visionario, de suma de voluntades, en los temas que fortalecen e impulsan el desarrollo de toda sociedad: el acceso a la educación de calidad, a los servicios de salud, a la igualdad de oportunidades, a la equidad de género y a la seguridad y paz social. En este contexto están comprendidas todas las acciones que benefician a las y los jóvenes de nuestro estado. Y precisamente en estos temas se enfocan los objetivos para conformar la Agenda Estatal de Juventudes que aquí se presenta.

Como Gobernador y como padre de familia, estoy consciente de que la labor que se realiza en un gobierno, en un sexenio, en un periodo de tiempo, nunca es suficiente ni unilateral. Se trata de mantener un esfuerzo constante por brindar a cada sector de la sociedad, y en este caso particular a nuestra niñez y juventud, la atención y prioridad que requieren para mejorar su situación actual de vida. Se trata, también, de una tarea compartida, de conciencia, de convicción, de cooperación y de constancia. En esta responsabilidad mutua, el Gobierno genera los puntos de encuentro y la sociedad en su conjunto participa y avanza.

Al Gobierno compete escuchar y atender estas voces que expresan las inquietudes, necesidades e, incluso, demandas legítimas de nuestra juventud; es nuestro deber legal y moral acercarlos mayores oportunidades. Queremos jóvenes que en cada etapa de transición de su crecimiento individual: en la infancia, en la adolescencia y en la propia juventud, encuentren las circunstancias y el entorno propicio que aseguren su salud física, mental y espiritual, así como la motivación justa para guiar sus pasos; queremos jóvenes que asuman una actitud de exigencia responsable e informada, en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones; que demanden espacios de participación, que desde sus ámbitos alienten y promuevan diversas acciones a favor de un mundo mejor.

La Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” es un instrumento que significa un paso más para impulsar la participación juvenil y su inclusión, en el planteamiento de políticas públicas que permitan atender a nuestra juventud, para orientar sus habilidades, fortalecer sus capacidades y desarrollar sus talentos. Es, igualmente, un mecanismo de acercamiento, que en su conjunto representa una coyuntura social para la adaptación y la transformación institucional, con el fin de asegurar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de cada individuo en nuestra entidad.

En este compromiso institucional están comprendidas todas las acciones que incluyen a la juventud como gran valor de la sociedad, en quienes también reside la fortaleza y la esperanza de cada persona por construir un futuro certero, con más progreso y justicia social. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hoy, son quienes el día de mañana habrán de dar forma, rumbo y estabilidad a nuestra sociedad.

Que esta Agenda sirva como una plataforma inclusiva y de corresponsabilidad para cumplir cada día con el objetivo de consolidar el bienestar de todas las familias en Hidalgo, Tierra de Trabajo.

SR. ARIE HOEKMAN

REPRESENTANTE DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO

Actualmente, nos encontramos ante la generación más grande de jóvenes en la historia. Bajo este marco, promover el desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos planteados en la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

La inversión en las juventudes debería constituir una prioridad para quienes desarrollan e implementan las políticas públicas, pero es importante definir también en qué invertir. Tradicionalmente se realizan inversiones en los ámbitos de la educación, salud y empleo para adolescentes y jóvenes, las cuales son necesarias y prioritarias, y deben ser complementadas mediante la generación de espacios de participación juvenil y diálogo generacional.

Con esta lógica se desarrolló la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”, mediante la cual las y los jóvenes del estado compartieron los desafíos que enfrentan diariamente, y fueron partícipes del diseño de las acciones que permitan dar respuesta a dichos retos. En otras palabras, ha sido un ejercicio de identificación de problemas públicos y generación de recomendaciones de política pública desde una perspectiva juvenil.

Los resultados de la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” son el resumen del trabajo coordinado de adolescentes y jóvenes, instancias gubernamentales municipales y estatales, además de instituciones académicas que participaron en el proceso.

“Yo por Hidalgo” constituye entonces una reflexión desde y en torno al desarrollo personal y comunitario de las juventudes hidalguenses. Durante el proceso de consulta, las y los jóvenes discutieron siete ejes temáticos: salud, educación, empleo, igualdad, participación ciudadana, cultura y protección a los derechos humanos de las y los migrantes, para los cuales formularon recomendaciones de política pública que permitan dar respuesta a los retos que enfrentan diariamente.

Con este documento, el Fondo de Población de las Naciones Unidas reitera su compromiso de continuar colaborando con el estado de Hidalgo y sus municipios para la generación de condiciones que permitan a las y los adolescentes y jóvenes alcanzar su desarrollo pleno.

LIC. MARÍA ORALIA VEGA ORTIZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En la actualidad, la población juvenil es un eslabón fundamental de cohesión social y, por ello, es fundamental promover y garantizar su desarrollo, equidad, empoderamiento y formación como agentes de cambio con responsabilidad social.

Consciente de la importancia del ejercicio del derecho humano a la participación ciudadana por parte de la juventud hidalguense, se consolida un gran esfuerzo, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas México, en el marco del Programa Estatal de Cooperación en Hidalgo (PEC), con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Hidalguense de Juventud, para generar políticas públicas con perspectiva de juventud.

El instrumento que se presenta brinda mayor solidez al compromiso institucional hidalguense respecto a las políticas integrales que incidirán en la juventud, visualizando las iniciativas que surgen de su voz.

Por todo ello, la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” responde a la necesidad de articular competencias y funciones de la administración pública para impulsar la política de la población joven y para ésta, con un enfoque transversal al efectivo ejercicio de sus derechos humanos —salud, educación, cultura, empleo, equidad, migración y participación ciudadana— y, de este modo, fortalecer la promoción de la condición juvenil a través de los programas, actividades y servicios específicos, propiciando en todo momento, la participación de la juventud en la actividad gubernamental, para dar continuidad al Eje 1. Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente, así como a su apartado 1.2.2 Desarrollo Integral de la Juventud del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Todo esto se efectúa para seguir haciendo de Hidalgo un Estado democrático de derecho.

MTRO. GUILLERMO PEREDO MONTES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD

Una larga tradición gubernamental proporcionó bienes y servicios a la ciudadanía. Ésta fue atendida en sus demandas, sin especificar sus características propias; sino desde una perspectiva que los consideraba como sectores o grupos con requerimientos —educación, salud, transporte, urbanización—, cuyo suministro correspondía al Estado en calidad de administrador de la riqueza nacional.

Esta relación pragmática entre la ciudadanía y las autoridades de gobierno fue modificada paulatinamente. La era posmoderna trajo consigo una nueva ciudadanía, no reducida sólo a sus derechos electorales, sino diferenciada en su intereses y necesidades. De esta manera, en el escenario público surgieron grupos, como las personas adultas mayores, las mujeres, la niñez, las y los indígenas y la juventud, con requerimientos específicos según su perfil social. Cada uno de estos sectores, reclamó la satisfacción de sus fines colectivos, y la protección incondicional de todos sus derechos, mediante la promulgación de leyes acordes a sus particularidades. Exigieron, además, ser partícipes —no sólo beneficiarios— de las políticas públicas diseñadas para favorecerlos.

La Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” transmite los problemas e inquietudes de este sector. A partir de un riguroso diagnóstico, aporta indicadores en materia de salud, educación, empleo, igualdad y participación ciudadana, que pueden ser aprovechados para fortalecer las decisiones gubernamentales, destinadas a mejorar las condiciones de vida de la juventud de nuestra entidad. De hecho, la Agenda

tiene como mayor objetivo convertirse en un instrumento de consulta confiable, al momento de trazar acciones rectoras juveniles; puesto que las conclusiones de su análisis fueron realizadas —mediante una amplia consulta— con la participación de jóvenes de los diferentes municipios que integran la geografía hidalguense.

La petición derivada de estas consultas fue la creación del Consejo Consultivo de la Juventud; un órgano que garantizará la intervención de este sector para crear, desarrollar y proporcionar seguimiento a las políticas públicas encaminadas a satisfacer sus auténticas necesidades. Sensible a esta solicitud, el Instituto Hidalguense de la Juventud impulsó, a través de las y los diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, Dora Luz Castelán Neri, Nadia Carolina Ruiz Martínez y Javier Amador de la Fuente, la creación del mencionado Consejo. Esta cuestión fue plenamente cumplida.

La Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” y el Consejo Consultivo de la Juventud representan una respuesta vigorosa de nuestra institución a los propósitos de la juventud hidalguense: los emanados de su propia iniciativa, los procedentes de su entera participación.

Por último, los logros obtenidos, desde luego, son producto de la atinada gestión del Gobernador José Francisco Olvera Ruiz, quien tiene en las y los jóvenes hidalguenses un incansable motivo de transformación, de creatividad permanente para alcanzar sus metas de gobierno.

NUESTRO AGRADECIMIENTO

A las 12 mil 886 personas jóvenes que, gracias a su entusiasmo y liderazgo, fueron parte fundamental para hacer realidad la presente Agenda.

A las y los colegas del UNFPA México: Elsa Santos, Iván Castellanos, Antonio Ruiz y, desde luego, al Representante en México y Director en Cuba y República Dominicana, Arie Hoekman, así como a la oficina de UNFPA MÉXICO, quienes compartieron su metodología y aportes para elaborar esta Agenda.

Al Secretario de Gobierno, Lic. Salvador Elguero Molina, al Secretario de Educación Pública, Prof. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, a la Subsecretaria de Educación Superior y Media Superior del Estado de Hidalgo, la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, y al Director General del Colegio de Bachilleres, el Lic. Alberto Islas Lara, por su liderazgo para el fortalecimiento de estos trabajos.

Al Consejo Estatal de Población en Hidalgo, representado por el Mtro. Victor Hugo Vidal Álvarez, por su acompañamiento estratégico, mediante el Programa Estatal de Cooperación. A las y los diputados Nadia Carolina Ruiz Martínez, Javier Amador de la Fuente y Dora Luz Castelán Neri, así como al Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez; por la sensibilidad para escuchar las voces juveniles.

A la ex Secretaria de Desarrollo Social, Mayka Ortega Eguiluz, por el respaldo para el inicio y desarrollo de esta Agenda.

A las Presidencias Municipales e Instancias de Juventud, por sumarse al presente trabajo de manera coordinada, entre los gobiernos estatal, municipal e internacional: Actopan, Alfajayucan, Atitalaquia, Epazoyucan, Huejutla de Reyes, Jaltocan, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tecozautla, Tepeji del Río de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tula de Allende, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

A las instituciones educativas públicas y privadas que garantizaron que esta Agenda sea plural e incluyente:

A nuestras sedes: Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), Universidad Politécnica de Huejutla (UPH), Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM), Universidad Interamericana para el Desarrollo Sede Tula (UNID) e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Hidalgo.

Universidades Participantes: Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH), Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma (UTMIR), Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH), Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), Universidad La Salle Pachuca, Colegio Libre de Hidalgo, Centro Universitario Continental (CUC), Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES), CECyTEH Plantel Santiago Tulantepec, Unidad Académica Chapulhuacán (UACH), Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Universidad Tecnológica Tula-Tepeji (UTTT), Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM), Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo (ITESHU), Instituto Tecnológico Latinoamericano Campus Tula (ITLA) y Universidad Politécnica de la Energía (UPE).

Al Dr. Raúl Guadarrama Zamora y al Dr. Carlos Gil García, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Hidalgo, por la consultoría en políticas públicas.

Por su trabajo en la corrección y estilo, al Maestro Hugo Castillo García.

A la Dirección General de Imagen Institucional, por el apoyo en el diseño editorial, así como en observaciones referentes al texto.

Desde luego, por la coordinación, capacitación y seguimiento para el desarrollo de la presente Agenda, al equipo de trabajo del Instituto Hidalguense de Juventud.

ÍNDICE

Introducción	9
1. Marco internacional y nacional	11
2. Diagnóstico	15
3. Marco normativo	21
4. Marco programático	24
5. Marco institucional	27
6. Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”	30
7. Criterios de política pública	36
8. Indicadores estratégicos, evaluación y seguimiento	51
9. Estrategias de salida	56
Bibliografía	59



INTRODUCCIÓN

Canasta de Deseos:

“Que se involucren los jóvenes en cada uno de los municipios del estado y que se respeten cada una de sus opiniones”.

“Espacios dentro del poder o Gobierno, donde se tomen en cuenta realmente sus ideas e inquietudes, para llegar a involucrarse en la toma de decisiones”.

“Que cada idea de los jóvenes se tome en cuenta para que, así, ellos puedan dar más ideas de las problemáticas que puedan existir”.

“Seguridad, menos lugares de venta de alcohol, droga, etc. Para combatir estas amenazas sociales se debe tener actividades para el sector juvenil a fin de evitar la delincuencia y también buenos salarios y buen empleo”.

“Que los jóvenes dejen de pedir y comiencen a generar”.

Testimonios recuperados en la sesión de validación con las y los enlaces de las cuatro sedes de consulta de la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”.

Este documento contiene los lineamientos para implementar la agenda de política pública de las juventudes en el estado de Hidalgo, diseñada, discutida y validada por hombres y mujeres jóvenes, que a lo largo y ancho del territorio estatal trabajaron de forma colaborativa para presentar 21 propuestas en los siete temas propuestos en la agenda: I. Salud, II. Educación, III. Empleo, IV. Participación, V. Igualdad, VI. Migración y VII. Cultura.

El aporte de este ejercicio a la vida pública del estado es fundamental. Se realiza con un enfoque de abajo hacia arriba, generando una visión de los asuntos públicos de las juventudes con base en las experiencias, vivencias, inquietudes y anhelos de quienes integran este grupo social.

Esta agenda de políticas tiene como objetivo ofrecer una guía para los siguientes procesos y propuestas de acción pública de las juventudes en Hidalgo. Por ello, puede considerarse como una oportunidad de adaptación y transformación institucional en materia de juventud en Hidalgo.

Las discusiones y propuestas contenidas en este documento, sobre los temas abordados, generaron informaciones relevantes, destacando:

1. La necesidad de ampliar la presencia de las juventudes en los procesos de consulta y toma de decisiones, con voz y voto.
2. La importancia de focalizar acciones para las juventudes con base en información veraz y oportuna, que permita hacer más eficiente la labor de gobierno; en particular, desarrollar un sólido sistema de seguimiento y evaluación acerca de lo que se hace y el impacto que se obtiene.
3. La urgente necesidad de transparentar y hacer más pública la transferencia de productos y servicios de gobierno, como es el caso de becas y servicios médicos, para saber con precisión a quién, cómo y por qué son otorgados.
4. La importancia de avanzar en la sensibilización sobre la sexualidad y los métodos de prevención, así como su diversificación, fomentando su conocimiento y respeto.
5. La creación de oportunidades laborales que permitan a las juventudes acceder a sus primeros empleos en

condiciones de igualdad de oportunidades; así como la creación de entornos emprendedores, creativos y retadores.

6. Acceso a una educación profesional, con personal docente actualizado y evaluado en su área.
7. Crear sistemas de sanciones para quien contamine y restringir los permisos para vender bebidas alcohólicas.
8. Generar entornos saludables de participación activa en la cultura.
9. Respeto para los derechos de las y los migrantes.
10. La reconfiguración del Instituto Hidalguense de la Juventud en sus competencias y capacidades institucionales para apoyar la aplicación y seguimiento de su agenda.

En lo general, los temas de adolescencia y juventud son centrales para el desarrollo de cualquier país, estado o comunidad. En 2015, en Hidalgo cerca del 53% de la población se encuentra entre 0 y 29 años de edad. Los jóvenes entre los 12 y 29 años son el grupo de mayor presencia en el estado. Esto implica que en los próximos 15 años se incrementará la demanda de servicios y de empleo por parte de este sector de la población. Al 2015, la edad promedio es de 28 años. El grupo de población entre los 10 y los 29 años, es de 984,763 personas, de una población total de 2,858,359; esto significa que el 34,45% de la población en Hidalgo es adolescente y joven.

El bono demográfico, el número de personas activas versus las no activas o dependientes, en el caso de Hidalgo, tendrá una duración de entre 10 y 15 años, antes de que la siguiente generación de jóvenes reclamen servicios educativos, de empleo y otros en la entidad (Fernández et al, 2014).

El presente trabajo se estructura en siete apartados. El primero, presenta un diagnóstico de las juventudes; el segundo, aborda el marco legal y normativo enfocado a la adolescencia y juventud; el tercero, analiza el marco institucional para atender a la juventud; el cuarto, detalla el proceso de política pública, incluyendo los temas y las 21 declaraciones de las juventudes en Hidalgo; el quinto, establece los indicadores de evaluación y seguimiento; el sexto, las estrategias de salida, y el séptimo, la bibliografía.

1. Marco internacional y nacional

Desde la perspectiva global, diferentes organismos e instituciones promueven estudios sobre las condiciones económicas, sociales y culturales de la juventud. Un ejemplo de ello, es el Índice de Desarrollo Juvenil (YDI Youth Development Index) creado por el Instituto para la Paz y Economía para la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth), que busca integrar una plataforma de datos para atender el desarrollo de la juventud en cinco ejes: Salud, Educación, Empleo, Participación Cívica y Participación Política. Este Índice enfatiza la importancia de contar con mejores enfoques hacia la juventud; en especial, cuando el 87% de la población entre 15 y 24 años vive en los países en desarrollo “y el 60% de la población de 54 países miembros de la Commonwealth, son menores de 60 años” (YDI, 2013).

De ahí, la juventud como elemento clave:

Similar al paradigma del desarrollo humano, el desarrollo de la juventud se relaciona al aumento de oportunidades y opciones, aunque enfocadas a jóvenes. El desarrollo de la juventud es acerca de permitir a gente joven recibir educación, estar sano, tener acceso a un empleo decente y ganar empoderamiento cívico y político” (YDI, 2013:12).



Los resultados del Índice muestran que el top 5 de los países con alto desarrollo en materia de juventud son: Australia, Canadá, Corea del Sur, Holanda y Alemania. En América Latina, Cuba aparece en el lugar 11 (alto), Bolivia en el 17 (alto), Jamaica en el 22 (Medio), Costa Rica en el 29 (Medio) y México en el 30 (Medio) (YDI, 2013).

Por su parte, el Índice Global de Bienestar de la Juventud (Goldin et al, 2014) afirma que:

La Juventud comprende un cuarto de la población mundial, pero permanece como una fuente subutilizada de innovación, energía, y entusiasmo en los esfuerzos globales por alcanzar y promover el bienestar incremental de todos (Goldin, 2014: ix).

Entre los principales retos de la juventud en el mundo están:

- Que una gran mayoría de la juventud a escala mundial experimenta bajos niveles de bienestar.
- Aun cuando la juventud lo está haciendo relativamente bien, enfrenta desafíos y limitantes específicos.
- Incluso, cuando la juventud no está progresando, muestra éxito en ciertas áreas.
- La percepción que la gente joven tiene sobre su propio bienestar, no siempre se alinea con la objetividad que los datos sugieren.
- Los promedios más importantes entre los países indican que a la juventud le va mejor en salud y es más débil en oportunidades económicas (Goldin, 2014: x).

El índice generó algunas recomendaciones acerca de acciones que tendrían una incidencia directa en los temas de juventud:

- Fomentar la voz y participación de jóvenes.
- Promover una profunda inmersión y objetivos específicos de investigación y análisis.
- Considerar Programas y Políticas Integrados.
- Promover la desagregación de edades en datos-encuestas (Goldin, 2014: xi).

Para cada una de estas recomendaciones, se implementaron algunas estrategias, en las cuales se destaca el rol de la información y conocimiento como una herramienta para la toma de decisiones:

Fomentar la voz y participación de jóvenes:

“Los resultados indican que la voz de la juventud debe darse en términos de panorama, satisfacción, y comportamiento” (Goldin, 2014: 23).

Promover una profunda inmersión y objetivos específicos de investigación y análisis:

“Estudios de caso a profundidad en países o regiones pueden mejorar y fortalecer la base de conocimiento sobre el desarrollo de la juventud y su bienestar” (Goldin, 2014: 23).

Considerar programas y políticas integradas:

“(…) fomentar el diálogo entre todos los interesados, incluyendo juventudes, hacedores de políticas, donantes de sectores público y privado, e implementadores para considerar los mejores métodos para promover y mejora el bienestar de la juventud (...) La intención es ganar en coordinación entre agencias de gobierno y organizaciones encargadas de atender temas de juventud. “Estas políticas y programas deben igualmente tomar una visión de sistema y red (...) Políticas de inclusión de juventud, instituciones transparentes y que den respuestas, comunidades que apoyen y redes de pares fuertes, son componentes necesarios para fomentar capacidades de juventudes, crear oportunidades, mejorar satisfacción y panorama y avanzar en general en su bienestar” (Goldin, 2014: 24).

Promover la desagregación de edades en datos-encuestas:

“El objetivo es mejorar la cantidad y calidad de información y datos que se tienen de este grupo (...) expandir la recolección global de indicadores actuales y recolectar datos de una serie de indicadores tipo “lista de deseos” que son imperativos de bienestar de la juventud —incluyendo la calidad de educación y el cambio en preferencias de voto” (Goldin, 2014: 24). Este proceso también busca recolectar percepciones y un panorama en una escala global que permita comparar de mejor manera los datos.

En 2014, se desarrolló el Primer Foro Global sobre Políticas de la Juventud, cuyo objetivo principal fue presentar acciones conjuntas que permitieran mejorar las estrategias locales, en razón de las acciones globales. En este Foro fueron suscritos los Compromisos de Bakú, una serie de líneas de acción basadas en la experiencia internacional para la promoción de las políticas públicas integrales en materia de juventud, enfocadas a:

- Promover y apoyar la implementación del Programa Mundial de Acción para la Juventud.
- Promover sinergias entre políticas de juventud y esquemas más amplios de desarrollo de políticas.
- Establecer iniciativas globales de políticas de juventud para apoyar el desarrollo de ellas con asistencia técnica, compartir experiencias, conocimiento y defensa.
- El fortalecimiento de la colaboración regional y de cooperación entre interesados.
- La promoción y aplicación de mecanismos de gobernanza.
- El desarrollo posterior de herramientas, indicadores, metodologías e investigación práctica.
- La promoción y apoyo del compromiso cívico y participación significativa en procesos políticos y de toma de decisiones a través de la inclusión de la juventud desde redes informales (Bakú, 2015:3-4).

Los resultados del Foro determinaron que las políticas de juventud deben adscribirse a los siguientes aspectos:

Basadas en Derechos

Diseñadas respetando los derechos humanos.

Inclusivas

Asegurando oportunidades iguales para que cada persona joven alcance su máximo potencial en la vida.

Participativas

Desarrolladas, implementadas, monitoreadas y evaluadas con la significativa participación de gente joven.

Sensible al género

Promover acciones específicas para la igualdad de género; asegurar que las mujeres jóvenes sean socias iguales de los hombres jóvenes.

Exhaustivas

Adoptar un enfoque holístico para el desarrollo de la juventud, a través de la colaboración incremental entre sectores de política, secretarías y otras entidades relevantes.

Basadas en Conocimiento e Información-evidencia

Reguladas y actualizadas. Basadas en las colección y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre la situación, desafíos y oportunidades de los y las jóvenes, en un contexto dado.

Recursos completos

Recursos adecuados, transparentes y específicos para la implementación, monitoreo y evaluación. Maximizar los recursos disponibles mediante la coordinación e impulso de los interesados.

Responsables

Guiados y apropiados nacional y localmente, y regularmente monitoreados y evaluados contra indicadores y objetivos de desarrollo de juventud específicos, con la participación activa de la juventud” (Baku, 2014: 2 *accountable).

En 2005, a nivel regional, se suscribió por los países integrantes de la entonces Organización Internacional de la Juventud, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, instrumento único en la región, que genera un marco de reconocimiento y protección de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

La Convención está conformada por un Preámbulo, un Capítulo Preliminar, otro capítulo de Disposiciones Generales, dos capítulos sustantivos, dos capítulos instrumentales y las denominadas Cláusulas Finales. En total, la Convención consta de 44 artículos, en los cuales, se reconocen y garantizan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a las personas jóvenes. En el artículo 21, los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes. Si bien, México firmó la Convención desde 2005, su ratificación aún está en proceso.

Otro instrumento regional de particular importancia para las políticas de juventud, es el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, suscrito en 2013 por los países integrantes de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. En el consenso se destaca la importancia de apoyar a la juventud en condiciones diferenciales de acceso a la educación pública, de políticas de trabajo y empleo, de educación integral para la sexualidad y salud reproductiva amigables; así como, la implementación de acciones para reducir la deserción escolar, aumentar sus capacidades, potenciar su creatividad para enfrentar los retos del siglo XXI y vivir en entornos sanos y de convivencia no violenta. En su apartado B, de acciones prioritarias, se enfatizan los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los acuerdos se enfocan en “garantizar el goce del libertades y derechos fundamentales, como vivir libres de discriminación y oportunidades para tener una vida libre de pobreza y violencia, la disponibilidad de opciones, el acceso a salud, educación y protección social” (CEPAL, 2013:10). Se acuerda, además, la importancia de promover e invertir en acciones enfocadas a generar espacios de participación efectiva de este grupo en el debate público, “(...) y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud” (CEPAL, 2013: 11).

Por su parte, para el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la forma de abordar el tema de la juventud está en los derechos que los adolescentes y jóvenes deben tener.

Un paso seguro y exitoso de la adolescencia a la edad adulta es el derecho de todas y todos los niños y adolescentes. Este derecho debe cumplirse si las familias y las sociedades hacen inversiones focalizadas y generan oportunidades para garantizar que adolescentes y jóvenes desarrollen progresivamente los conocimientos, habilidades y resiliencia necesarios para una vida sana, productiva y satisfactoria. Más aún, el desarrollo nacional y global, la seguridad y la justicia social sólo pueden lograrse si adolescentes y jóvenes se incluyen como participantes plenos y activos. Las inversiones en las y los jóvenes ahora están en interés de todos y es responsabilidad de todos: familias, la comunidad, líderes, organizaciones no gubernamentales, gobiernos, el sector privado, la comunidad internacional, y otros por igual (UNFPA, 2013).

Para garantizar que adolescentes y jóvenes transiten exitosamente a la edad adulta, se requiere un sistema de políticas públicas y programas que atienda de forma integral sus necesidades y preste particular atención al entorno social, económico, político y de salud en el que viven. Esto significa que ninguna organización o sector puede, por sí mismo, cubrir los retos para solucionar las necesidades de la juventud. Sólo el trabajo intersectorial y la colaboración con las y los líderes jóvenes, puede facilitar el tránsito a la adultez y eliminar los obstáculos para su progreso.

A nivel nacional, el Gobierno Federal desarrolla el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD). Éste establece que en México viven más de 37 millones de jóvenes que, a pesar del desafío que representan para el Estado mexicano:

a) Apenas un poco más de la mitad de las y los jóvenes mexicanos (56% están recibiendo educación media superior, en contraste con el 84% logrado, en promedio, por los países de la OCDE, como requisitos de calificación para el trabajo actual y para desempeñarse como ciudadanos (1).

b) La mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, 7 de cada 10 consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares.

c) 53.2% de los desempleados en México tiene entre 14 y 29 años (3) (PROJUVENTUD, 2014-2018).

El Programa señala la importancia de integrar a la juventud a las propuestas que mejoren su calidad de vida; entre ellas: la

Tabla 1. Estructura general de los objetivos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018

PROGRAMA ESPECIAL	PROJUVENTUD 2014-2018			
	Prosperidad	Bienestar	Participación	Inclusión
Objetivos	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares productivos y de obtención de vivienda.	Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de salud, convivencia, seguridad.	Fortalecer la participación juvenil para impulsar el desarrollo comunitario a través de inclusión y cohesión social.	Contribuir a una sociedad igualitaria, mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de la juventud.
Ámbitos de acción	Acceso a la educación. Acceso al trabajo. Acceso a la Vivienda.	Entorno de salud. Entornos de Cultura. Entornos tecnológicos. Entornos de seguridad. Entornos de Justicia. Autocuidado.	Organización de Espacios de participación. Espacios de Convivencia. Espacios de consulta.	Comunicación Respeto Entendimiento Sectores juveniles en Riesgo de exclusión.

Fuente: PROJUVENTUD 2014-2018

operación de proyectos estratégicos articulados entre gobierno y sociedad que permitan una efectiva coordinación transversal e intergubernamental a escala nacional, teniendo en cuenta a los tres órdenes de gobierno. En este sentido, el enfoque de política de juventud se centra en la gestión interinstitucional de acciones locales y comunitarias, con la implementación de programas que se estructuran en cuatro ejes: prosperidad, bienestar, participación e inclusión, como se muestra (cuadro 1. Síntesis de la estructura de objetivos del Projuventud 2014-2018).

Cabe señalar, que para la construcción del PROJUVENTUD, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) desarrolló una consulta que incorporó a organismos internacionales, académicos, el Congreso de la Unión, y a las y los jóvenes de manera directa, mediante foros estatales de consulta, liderados por las instancias de juventud. Adicionalmente, el PROJUVENTUD contiene los trabajos de la Agenda Nacional de Juventudes: Las juventudes proponen, un proceso de consulta participativo, incluyente y plural, orientado a proporcionar recomendaciones en política pública, basadas en una metodología desarrollada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. La metodología sirve de base para la elaboración de la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”.

2. Diagnóstico

Este diagnóstico preliminar muestra las condiciones en materia de juventud de México y del estado de Hidalgo en particular, hasta el año 2015. Desarrolla una actualización documental sobre educación, retos y entornos de riesgo para la juventud. El diagnóstico está basado en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI; las de cohesión social para la prevención del delito y violencia (ECOPRED, 2014), y la Encuesta Nacional de Juventud y de Valores en la Juventud, disponibles, así como en los planes y los programas estatales y nacionales. El diagnóstico identifica los principales problemas sociales de la juventud en la entidad: oportunidades de empleo, educación superior, inseguridad y salud.

2.1 Dinámica demográfica

En Hidalgo, la población de 0 a 9 años es del 18.3%, mientras que la de 10 a 29 años, es del 34.5 por ciento. En su conjunto, actualmente representan un poco más del 53% de la población. Es decir, que una de cada 2 personas es menor a 30 años.

El Consejo Nacional de Población indica que para 2020, la dinámica de población en Hidalgo tendrá un crecimiento del 1.04%; asimismo, para el 2030 ascenderá 3, 329,756 habitantes, con un ritmo de crecimiento del 0.76%. Habrá, entonces, un núcleo de adultos mayores más amplio que en la actualidad. El CONAPO señala que en 2013, la población joven del estado, comprendida entre los 18 a 24 años, es de 350,272 personas:

(...) cifra que se incrementará a 357,189 en 2025 y a 354,082 en 2030. Gran parte de estos jóvenes no contarán con los recursos necesarios para ingresar a una institución que imparta educación superior, pero demandarán este tipo de educación a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo. Además, se tiene que tomar en consideración que la sociedad de conocimiento necesita diversos sistemas de educación superior, con una gama de instituciones que tengan cometidos variados y lleguen a diversos grupos poblacionales (Fernández et al, 2014:32).

Lo que representa que:

(...) la entidad tendrá una reducción de la natalidad, por ende, de la población joven futura, siendo que las personas menores de 15 años pasarán de 30.3 por ciento en 2010 a 26.6 en 2020 y 23.8 en 2030. Asimismo, la entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años) que durante el periodo seguirá en aumento, pasará de 63.1 por ciento en 2010 a 65.5 en 2020 y a 65.8 en 2030 (Fernández et al, 2014: 26).

En cuanto a la infancia, el CONAPO estima que: “20 de cada 100 habitantes en México son niños o niñas. A nivel nacional, 4 millones de niñas y niños no cuentan con servicios de salud (14.6%) y 64 mil, no cuentan con servicios de salud” (infografía CONAPO, 2015).

Hidalgo pronto experimentará los desafíos que impone la transición demográfica; en particular, el bono demográfico. Esto es, los individuos activos contra los no activos; los primeros hoy representan más del 50% de la población en Hidalgo. Para el año 2030, la relación cambiará hacia un 40%, y progresivamente descenderá.

El bono demográfico plantea retos importantes. La población activa requiere capacidades y habilidades para obtener un trabajo o, en su caso, autoemplearse; de lo contrario, el bono no tendrá efecto sobre la sociedad ni la economía.

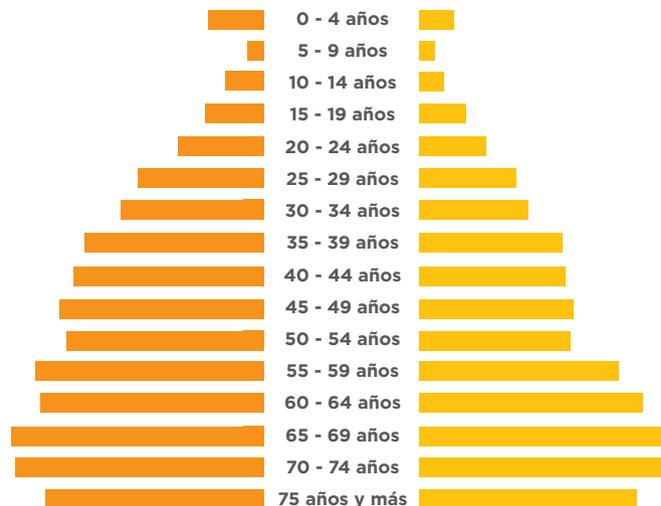
Tabla 2. Población por grupo quinquenal Hidalgo

	Grupo quinquenal	Total	Mujeres	Mujeres	Hombres
POBLACIÓN JOVEN	00-04 años	247,472	125,038	125,038	122,434
	05-09 años	275,907	139,475	139,475	136,432
	10-14 años	280,973	142,671	142,671	138,302
	15-19 años	252,974	128,160	128,160	124,814
	20-24 años	244,185	116,865	116,865	127,320
	25-29 años	206,604	93,964	93,964	112,640
	30-34 años	211,989	95,985	95,985	116,004
	35-39 años	201,292	91,909	91,909	109,383
	40-44 años	194,610	90,176	90,176	104,434
	45-49 años	161,899	74,461	74,461	87,438
	50-54 años	148,389	68,414	68,414	79,975
	55-59 años	116,149	54,600	54,600	61,549
	60-64 años	93,750	44,694	44,694	49,056
	65-69 años	74,311	34,469	34,469	39,842
	70-74 años	56,610	26,514	26,514	30,096
75 años y más	86,827	39,463	39,463	47,364	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En cuanto a las tasas de fecundidad en Hidalgo, respecto a otras entidades, entre los grupos de 12 a 18 años, es de las más bajas, aunque con una alta incidencia en embarazos adolescentes. A la población adolescente que se embaraza,

Gráfica 1. Pirámide de población por grupo quinquenal en Hidalgo

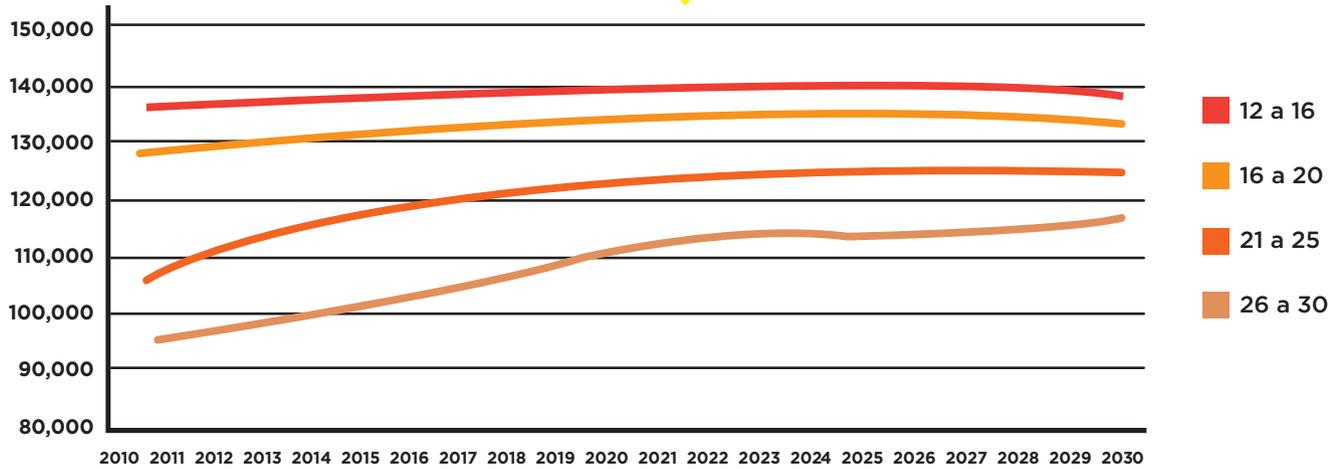


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por INEGI.

además de las complicaciones propias de la gestación y la manutención, se agregan los problemas del abandono escolar. Además, la maternidad posterga la incorporación al mercado laboral y dificulta el sano desarrollo familiar.

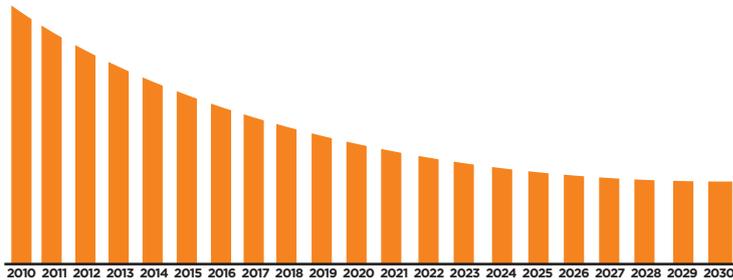
Es necesario generar investigaciones multidisciplinarias, tanto básicas como aplicadas, que permitan obtener un conocimiento específico sobre las condiciones y necesidades actuales de la juventud en Hidalgo; en especial, la que anticipe situaciones futuras en materia de juventud. Por ejemplo: los marcos regulatorios laborales de las llamadas nuevas generaciones de jóvenes, denominados: mileniales, de escasa atención en la actualidad.

Gráfica 2. Proyecciones de población de 12 a 30 años (2010 a 2030 por grupo quinquenal)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO.

Gráfica 3. Proyecciones de la Tasa Global de Fecundidad en Hidalgo 2010-2030



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO.

Gráfica 4. Porcentaje de población por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Tabla 3. Población de 6 a 14 años con aptitud para leer y escribir en Hidalgo 2014

POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS			APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR							NO ESPECIFICADO
			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir				
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
502,319	254,7212	47,598	89.255	0.41	49.597	0.135	4.234	5.77	3.63	

Fuente: INEGI (2014).

Tabla 4. Indicadores Educativos Estado de Hidalgo 2014

Indicadores Educativos	Abandono	Posición
Educación primaria	0,3	10
Educación secundaria	3	4
Educación Media Superior	17	25
Educación Superior	2,3	2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

2.2 Educación

La educación es un tema central en el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en especial la Educación Básica (primaria y secundaria), la cual es primordial para el desarrollo de la comprensión lectora, la escritura y el razonamiento lógico matemático.

La Encuesta Intercensal 2015 muestra que la población en el estado de Hidalgo, de 6 a 14 años con aptitud para leer y escribir, es del 89.2%, mientras que la de analfabetismo es del 7.13 por ciento.

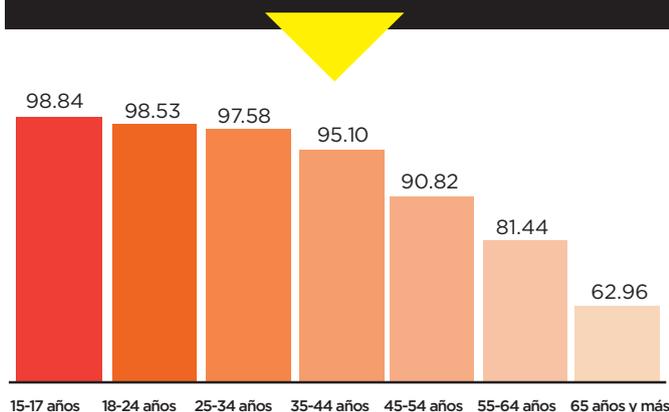
La deserción y el abandono en la Educación Media Superior es del 17 por ciento.

El grupo de edad ubicado entre los 15 y 34 años tiene un promedio de alfabetización del 97 por ciento. Conforme avanza la edad, el promedio disminuye. Sin embargo, en perspectiva, la generación que al año 2016 oscila entre los 15 y los 17 años tendrá las tasas de alfabetización más altas, comparadas con las actuales, del grupo de 65 años y más.

2.3 Entorno familiar, factores de riesgo y valores en los jóvenes hidalguenses

Para una amplia comprensión del sector juvenil es indispensable conocer el entorno de seguridad en el que ésta se desarrolla, sus características individuales y familiares y sus

Gráfica 5. Población alfabeta en el estado de Hidalgo por grupos quinquenales



hábitos y comportamientos. La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014) es un instrumento aplicado a ciudades de todo el país para identificar los entornos de riesgo. Incluye, desde luego, a la ciudad de Pachuca. Si bien la ECOPRED (2014), para el caso de la capital del estado, no se circunscribe al ámbito urbano, sus conclusiones nos permiten observar que existe una gran migración de jóvenes que se desplazan a Pachuca para realizar sus estudios, principalmente superiores, ya que esta ciudad concentra la mayoría de los servicios educativos.

La encuesta estima que en la ciudad de Pachuca, el 64% de jóvenes entre 12 y 29 años que no son jefes de hogar, viven con ambos padres, y que las relaciones familiares están conducidas por las siguientes prácticas constructivas:

- Procurar reunirse diariamente.
- Repartir las labores domésticas.

- Felicitar por los éxitos personales.
- Demostrar afecto por los miembros de la familia.
- Ofrecer perdón por los agravios infligidos durante una discusión.
- Felicitarse cuando hacen bien las cosas, demostrarse afecto, ofrecerse perdón luego de una discusión y platicar sus diferencias sin perder la calma.
- Dialogar serenamente para subsanar las diferencias.

En contraparte, como dinámicas destructivas:

- No establecer diálogos para evitar discusiones.
- No comunicar, después de una discusión.
- Emitir juicios negativos sobre la apariencia física, aptitudes o gustos de los demás miembros de la familia.
- Gritar, insultar, empujar, pellizcar o golpear para dirimir diferencias.

Los principales conflictos se generan entre hermanos y mamás. Además, las principales causas del conflicto en los hogares de la juventud —el 35.3%— es por el incumplimiento de las tareas, la convivencia fraternal, disciplinarios, económicos, de coordinación y de adicciones. En la ciudad de Pachuca, entre el 11 y 12.9% de los jóvenes, declaran haber sido reprendidos por sus padres, mediante la aplicación de la violencia física o psicológica.

La ECOPRED muestra que las principales razones por las que los jóvenes entre 12 y 29 años dejaron de estudiar son, entre otras:

- Las limitaciones económicas.
- Falta de interés.
- Ineptitud para el estudio.

En situaciones de riesgo, según la Ecopred, en 2014, el 71% de los jóvenes, entre 12 y 29 años, tienen amigos involucrados, al menos, en un factor de riesgo individual —fumar, ingerir alcohol o consumir algún tipo de droga—. El 61%, afirmó haber tenido problemas en su hogar y el 42.8% haber fumado. El 40.6%, declara haber dejado de estudiar o trabajar y el 36.6%, haberse embriagado.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Juventud 2010-Hidalgo, arroja los siguientes datos:

El 80% de la juventud tiene acceso a los servicios de salud pública; pero la entidad tiene menor tasa de cobertura de servicios públicos de salud, 56.3%, si se le compara, por ejemplo, con el estado Morelos, 65.1 por ciento.

La población de jóvenes laboralmente activos es del 35.3%, y los que estudian y trabajan es del 14.2%. En ambos casos, se rebasa la media nacional. La juventud inactiva es del 1.6%, uno de los menores porcentajes a nivel nacional. De igual forma, los jóvenes que no estudian ni trabajan es del 13.6%, frente al 24% a nivel nacional. Hidalgo tiene una de las menores tasas de jóvenes en esta condición.

La población entre 14 y 29 años, que ha tratado de iniciar su propio negocio, apenas excede la media nacional, 13.7 por ciento. Cabe señalar que Tabasco es el estado con mejor la posición: 19.5 por ciento.

En cuanto a las adicciones, el 31.9% de hombres jóvenes y el 17.8%, de las mujeres ha fumado. El total nacional es de 20.9% frente al 24.6% en Hidalgo. Con respecto al alcohol, Hidalgo se encuentra igualmente por encima de la media nacional: hombres, 60.1%; mujeres, 50.5%. El total nacional es del 52% y en el estado es de 55.1 por ciento. En cuanto a las frecuencia en el consumo de bebidas durante el último mes, 33.4% ingieren entre 3 y 4 bebidas, y el 28%, entre 4 y 6. En ambos casos, por arriba de la media. Sólo superados por la media nacional, 26.5%, con más de 6 bebidas, cuando en Hidalgo es del 21 por ciento.

Con relación a los conocimientos para prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS), el 87.7%, señala tener conocimientos, respecto al 92.4% nacional. El 30%, afirma no haber tenido relaciones sexuales, porque no es su deseo. Índice mayor al nacional.

Las mujeres que reportan haber estado embarazadas, el 4%, está entre los 15 y 17 años de edad; el 8.2%, entre los 18 y 19 años. El total nacional es de 38.2% y en Hidalgo es de 27.4 por ciento.

El estado se encuentra a la par nacional en el uso de la Internet: 69.9% de jóvenes lo utilizan. El acceso a la Internet está por debajo de la media nacional, el 24.1 por ciento. En cuanto a la Internet, el 24.1% lo tiene en su hogar, frente al 28.5% nacional.

La actividad física está ubicada ligeramente arriba de la media nacional. El 25.5 %, la realiza, al menos dos veces a la semana.

En cuanto a la tasa de participación en organizaciones o asociaciones, los jóvenes entre los 12 y 19 años, es muy similar al nacional. El 12.2%, participan en alguna, mientras el 65.5%, nunca lo ha hecho. Los comprendidos entre los 20 y 24 años, el 11.4 participa, mientras el 68.2%, no lo hace. La participación está por debajo de la media nacional.

2.4 ¿Qué valora la juventud?

La forma en la que una persona joven valora algunos asuntos, posibilita la identificación de ciertas conductas y actitudes sociales que les son propias. Datos que fueron obtenidos de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 (ENVJ, 2012), señalan los valores, creencias e ideas de la juventud en México, en 11 temas: educación, trabajo, salud, sexualidad y procreación, construcción de familia, creencias, satisfacción y retos para el futuro, visión del país y la sociedad, acceso y consumo de información, participación política, seguridad, medio ambiente y tiempo libre.

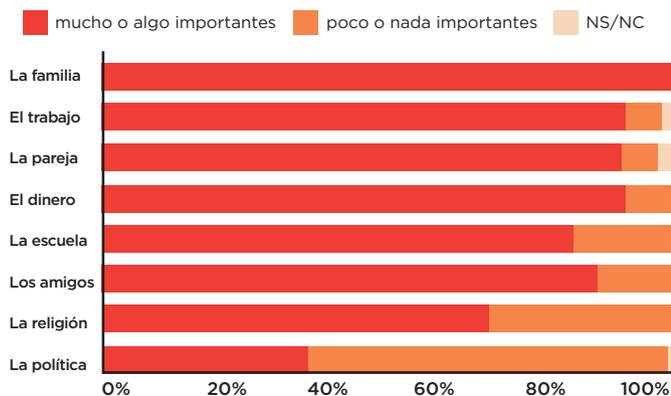
El 53.5% de las y los jóvenes opina que mejorar su situación académica redundaría en la posibilidad de obtener empleos de mayor remuneración. Por ello, el 93.9% favorece estudiar una carrera profesional.

En cuanto a emprender un negocio: “El 50% de los jóvenes que han intentado comenzar su propio negocio logran concretarlo, lo cual representa el 8.1% del total nacional. Mientras que, 8 de cada 10 jóvenes que concretan su negocio lo mantienen en funcionamiento” (ENVJ, 2012).

Los valores son un tema de discusión permanente entre las personas jóvenes. Expresan que los valores se han perdido o, en su caso, se han modificado, no necesariamente de manera conveniente. La ENVJ muestra que para la juventud, la familia, el trabajo y la pareja —en este orden— son las cuestiones más importantes. La religión y la política, ocupan el penúltimo y último lugar, respectivamente.

Según la encuesta, los problemas nacionales más preocupantes para las y los jóvenes son: la pobreza, el desempleo y la seguridad; subsecuentemente, la corrupción, la violencia y el narcotráfico. La desigualdad está muy por debajo de la pobreza, 57%, frente a un 6%, respectivamente.

Cuadro 1. ¿Qué tan importante es...?



Fuente: Imagen tomada de la ENVJ, 2012, resultados generales.

Los porcentajes relacionados con el interés por la participación política son muy bajos. Al igual que en otros indicadores nacionales, la ENVJ (2012) confirma la escasa importancia que el mexicano otorga a su participación en actividades políticas, ya sea por no entender la política, ser muy complicada o por no tener tiempo. Poco más del 80% de las y los jóvenes, declara no interesarse en la política, además de reprobar y desconfiar de los diputadas/os y las senadoras/es.

3. Marco normativo

La actual administración en Hidalgo ha realizado importantes avances jurídicos en materia de juventud. Ha emitido leyes y normas enfocadas a la protección de los derechos de las y los adolescentes y los jóvenes. Ha sido pionera en modificar sus leyes de impartición de justicia para adolescentes, orientadas a la protección de los derechos del menor. El corpus legal destinado a la protección de los derechos de los adolescentes y los jóvenes es extenso, inabarcable para los fines de esta investigación; por ello, sólo se analizan las siguientes: la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, la Ley de Justicia para Adolescentes y la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cuadro 2. Las situaciones más problemáticas en México según los jóvenes



Fuente: Imagen tomada de la ENVJ, 2012, Resultados Generales.

3.1 Ley de la Juventud

La Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo está en vigor desde el año 2007. Norma los ámbitos de acción, las autoridades, las facultades y las actividades por desarrollar en favor de este sector. Señala los derechos y las obligaciones, los cuales, en términos generales, se apegan a las normas constitucionales, leyes federales y tratados internacionales.

Entorno Estatal para el Desarrollo Integral de la Juventudes

Marco Normativo

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo (art.5)
- Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Población para el Estado de Hidalgo
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo (art. 24)
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo
- Ley Procesal de Sanciones Penales y Medidas para adolescentes
- Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo.
- Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo
- Ley de Fomento y Promoción del Emprendimiento del Estado de Hidalgo
- Ley de Educación del Estado de Hidalgo
- Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo
- Ley de Atención, Asistencia y Protección a Víctimas de Delitos y Violaciones
- Derechos Humanos para el Estado de Hidalgo
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo

Fuente: Elaboración propia.

Establece que el Instituto Hidalguense de la Juventud es un órgano descentralizado de la administración pública estatal con atributos y facultades para el diseño de la política pública a través del Programa Estatal de Atención de la Juventud (PEAJ), el cual, debe adecuarse a las características y necesidades de las regiones y municipios del estado. Entre las atribuciones y facultades están: la promoción de autoempleo, la difusión e implementación de todas las acciones y proyectos en los municipios, la concesión de becas, la gestión de servicios de medicina y la promoción de comités municipales de juventud.

El artículo 5 establece que los principios rectores para la interpretación y la aplicación de la ley se resumen en:

- El interés superior y el desarrollo de la juventud.
- Igualdad, sin ningún tipo de distinciones.
- Corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad, en el desarrollo y atención integral de la juventud.
- Tutela plena e igualitaria de sus derechos.

- La planeación de políticas de juventud en función de la Ley, con participación de jóvenes.

- Acceso y goce de derechos sociales básicos, en especial: salud, educación, empleo y vivienda.

El artículo 8 regula los derechos de la juventud: I) vida digna, II) no ser discriminados, III) protección y respeto de su integridad física y mental, IV) salud y asistencia social, V) derechos sexuales y reproductivos, VI) educación y profesionalización, VII) trabajo digno, VIII) libertad de pensamiento, IX) deporte y recreación, X) medio ambiente sano, XI) participación y organización, XII) información, XIII) reintegración social y XIV) los relativos a capacidades diferentes. En algunas secciones de este artículo se señalan las acciones concretas que el Gobierno estatal debe emprender y coordinar para cumplir cabalmente con cada uno de los derechos de los jóvenes. Establece, igualmente, los lineamientos de protección, coordinación, disposición de recursos y acceso a la información que la juventud disfrutará como derechos. Entre otros, prioritariamente a la salud y el empleo.

El artículo 29, señala el derecho de la juventud al trabajo, a las pasantías remuneradas y vinculadas a la formación profesional, y la concesión de créditos para el desarrollo de proyectos productivos, individuales y colectivos.

En el capítulo 2 se establecen los deberes que la juventud; entre ellos, el respeto a las normas establecidas en las leyes y reglamentos, el respeto a la propiedad pública y privada, el cuidado de sus ascendientes enfermos o en condiciones de senectud, colaborar en el trabajo comunitario y familiar, el cuidado del ambiente y la salud.

El título 4, en su artículo 71, contiene los lineamientos del Programa Estatal de Atención a la Juventud, que se entiende como:

El conjunto de políticas, estrategias y acciones que deberían ejecutar, en la esfera de su competencia, las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, las instituciones académicas y las organizaciones del sector social o privado, de manera coordinada y concertada, a fin de garantizar la atención integral de los jóvenes en la entidad.

El capítulo 2, determina que el Instituto contará con un Consejo Consultivo con atribuciones para la asesoría y propuestas, y la vigilancia de disposiciones. Este consejo está integrado por

diputados estatales integrantes de la Comisión de Juventud, representantes de ONG, sectores productivos y del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo.

3.2 Ley de Justicia para Adolescentes

La Ley de Justicia para Adolescentes tiene como ámbito de aplicación a las personas entre los 12 y los 18 años de edad, cumplidos. De este modo, identifica como un adulto joven a las personas entre los 18 y los 25 años, cumplidos. La ley protege los derechos del adolescente en función de su interés superior; promueve su reinserción a la sociedad, en el caso de la comisión de un delito; fija las competencias y atribuciones de las autoridades, instituciones y órganos, encargados de su aplicación, como las policías estatal, municipal y el director de readaptación social. La Ley dispone de apartados que garantizan la transversalidad, la equidad, la protección integral y la reincorporación social.

El artículo 3 dispone, entre otras cuestiones, los procedimientos aplicables a los adolescentes y a los adultos jóvenes que incurrir en conductas delictivas, al infringir las leyes estatales.

El artículo 4 especifica los principios rectores del sistema. Enfatiza la importancia de respetar las garantías del adolescente infractor, siempre en función de su interés superior; el cual, tiene como fundamentos: I) la opinión del adolescente, II) el equilibrio entre derechos y garantías del adolescente y sus deberes, III) el equilibrio entre los derechos de las personas y derechos y garantías del adolescente, y IV) las condiciones específicas del adolescente como persona en desarrollo.

El artículo 10 contiene los derechos que protegen a las y los adolescentes presuntamente culpables de la comisión de un delito: a ser alojados en lugares exclusivos y especializados de acuerdo con la edad y el sexo, cursar Educación Básica, estar en instalaciones y acceder a servicios que satisfagan su pleno desarrollo, recibir atención médica preventiva y correctiva, no ser sujetos de acciones o tratos que atenten contra sus derechos y recibir apoyo psicológico, al estar próximos a la conclusión de su condena, para reintegrarse a la sociedad adecuadamente.

El capítulo 3 establece las responsabilidades de las y los adolescentes ante la ley. Los menores de 12 años que cometan una conducta tipificada como delictiva están: “exentos de toda

responsabilidad penal, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que haya lugar”. Además, establece que: “la responsabilidad de los adolescentes se fincará sobre la base del respeto irrestricto al principio de culpabilidad por el acto”, sin considerar su personalidad, vulnerabilidad biológica, temibilidad o peligrosidad.

3.3 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes ajustó su marco legislativo a los acuerdos internacionales, pertinentes. Asimismo, incorpora políticas, procedimientos y acciones de protección para los infantes al Sistema Estatal de Protección Integral, encargado de generar instrumentos; determina los campos de acción del sistema de asistencia social y coordina los esfuerzos para atender los derechos de la niñez, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Esto se hace, igualmente, sobre el marco del interés superior de la niñez y en apego a su derecho a: I) la vida, II) la supervivencia y al desarrollo, III) el derecho de prioridad, IV) la identidad, V) vivir en familia, VI) la igualdad sustantiva, VII) la no discriminación, VIII) vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo, IX) tener una vida libre de violencia y a la integridad personal, X) la protección de la salud y la seguridad social, XI) la inclusión de infantes con discapacidad y XII) la educación. Establece, además, las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad y la guardia y custodia, así como los parámetros para la protección de infantes en los centros de asistencia social.

El título 5 exige que: “la administración pública sea consciente del empoderamiento de los derechos de la niñez, asuma el compromiso y observe las facultades y obligaciones encomendadas”.

4. Marco Programático

Derivado del marco normativo, el estado de Hidalgo generó un marco programático para regir las políticas públicas dirigidas a adolescentes y jóvenes.

Entorno Estatal para el Desarrollo Integral de la Juventudes

Marco Programático

- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Institucional de Atención a la Juventud
- Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistemas Municipales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado
- Agenda ONU-Hidalgo
- Programa Estatal de Cooperación acordado entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas 2014-2018.

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Hidalgo fue publicada en el Periódico Oficial el 20 de abril de 2015, mientras que el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, el 19 de octubre de 2015, el cual es el primer reglamento para las leyes estatales en la materia en todo el país. Ambos ordenamientos jurídicos mandatan la instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEPINNA), acorde a los ordenamientos de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El SEPINNA-Hidalgo se instaló el 9 de diciembre de 2015, encabezado por el Gobernador José Francisco Olvera Ruiz y la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo,

Guadalupe Romero Delgado. Es el segundo sistema estatal que se instala en todo el país, seguido del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Durante el evento se designó a María Luisa Pérez Perrusquía, Secretaria Ejecutiva del mismo.

En el marco de sus funciones, la Secretaría de Finanzas y Administración realizó un ejercicio de identificación y cuantificación del gasto público para la atención de las niñas, niños y adolescentes del estado, elaboró un diagnóstico, y la implementación de un programa de capacitación al funcionariado público, así como la difusión de campañas de comunicación.

4.2 Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado

El marco jurídico para adolescentes del estado de Hidalgo tiene por objeto implementar el Sistema integral de justicia especializada para adolescentes en conflicto con la Ley penal. Por ello, otorga prioridad a las formas alternativas de juzgamiento y las medidas no privativas de libertad y reintegración social.

Los principios rectores del sistema están orientados a respetar los siguientes aspectos: el interés superior de los adolescentes, transversalidad, certeza jurídica, mínima intervención, subsidiariedad, especialización, celeridad procesal, flexibilidad, equidad, protección integral, reincorporación social, responsabilidad limitada, proporcionalidad, jurisdiccionalidad, concentración, contradicción, formación integral, intermediación y oralidad.

4.3 Programa Institucional de Atención a la Juventud

La actual administración ubica al sector de los jóvenes — junto con el de los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, y adultos mayores— como un grupo de atención prioritaria. El contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y en su actualización de 2014, declara la importancia del desarrollo integral de la juventud y señala que las acciones en materia de educación, salud y empleo son centrales para:

Reducir los problemas de salud pública de este sector de la población como el alcoholismo, la drogadicción, discriminación, desempleo, participación ciudadana y la deserción escolar; además de brindar información sobre

sexualidad, a fin de promover conductas que mejoren la calidad de vida de la población juvenil hidalguense (Actualización del PED, 2011-2016: 26).

El Objetivo 1: Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, punto 1.2, Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad, en el apartado de objetivos generales 1.2.1, señala como parte de sus objetivos:

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas en temas de salud, educación y empleo, e incentive el progreso de este sector de la población en diferentes regiones de la entidad (Actualización del PED, 2011-2016: 38).

El Programa Institucional de Apoyo a la Juventud (PIAJ) incluye las obras y las acciones que se realizarán en coordinación con otras instituciones estatales, como lo señala la sección cuarta, artículo 15, del decreto que contiene la Ley de Juventud para el Estado de Hidalgo. El PIAJ:

Se enfoca a contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los jóvenes, implementando políticas que alcance a satisfacer las necesidades más sentidas en temas como educación, desarrollo integral y emprendedurismo; buscando que los jóvenes puedan ser partícipes del desarrollo de sus comunidades y del estado (PIAJ, 2011-2016: 4).

El programa reconoce a la juventud como un tiempo de transición a la adultez, lo que obliga a que las acciones para su atención, se efectúen desde la siguiente perspectiva:

- Tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, participando protagónicamente de la modernización económica, social y política del estado.
- Responder adecuadamente a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, respondiendo a las particularidades existentes de cada uno.
- Por ello se deberá buscar en todo momento un enfoque integral, positivo, propositivo y local (PIAJ, 2011-2016: 19).

El PIAJ responde a las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, y:

Pretende contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los jóvenes hidalguense mediante proyectos que fomentan el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades con el propósito de generar políticas públicas eficientes para éste sector (PIAJ, 2011-2016:6).

Los objetivos estratégicos del PIAJ son el fortalecimiento de políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de sociedad civil y el diseño de programas de atención específicos para los diferentes grupos: “atendiendo sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo” (PIAJ, 2011-2016: 7).

El sustento legal del PIAJ responde a un marco jurídico general y uno secundario:

1. **General:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

2. **Secundario:** Ley de Juventud del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y el Decreto que crea el Instituto Hidalguense de la Juventud. Para el desarrollo de sus estrategias, el Gobierno del Estado de Hidalgo se sustenta en la información obtenida de las encuestas nacionales sobre dinámica demográfica, de empleo, y los censos de población, así como en los foros y mesas de trabajo para discutir los temas más representativos de la población joven del estado.

El Programa Institucional de Atención a la Juventud cuenta, a su vez, con tres subprogramas encargados de atender las necesidades de la juventud:

Para la atención de estos programas y subprogramas, el IHJ tuvo un egreso estatal en 2015, de \$8,275,202.00 que para la Secretaría de Desarrollo Social del estado, de la que depende el IHJ, representa el 0.56 por ciento.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sector juvenil.

Tabla 5. Programa Institucional de Atención a la Juventud

Subprogramas	1 Desarrollo Educativo para los Jóvenes	2 Desarrollo Integral Juvenil	3 Desarrollo Emprendedor Juvenil
Proyectos	1.1 Participación Juvenil 1.2 Poder Joven Radio 1.3 Televisión Joven 1.4 Espacio Poder Joven 1.5 Tarjeta Poder Joven	2.1 Salud Juvenil 2.2 Creación y Movimiento Joven	3.1 Jóvenes emprendedores 3.2 Vinculación Juvenil

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector juvenil

Fortalezas	Proyectos específicos que atienden las necesidades de la juventud.
Oportunidades	Aprovechamiento de la potencialidad e iniciativa de los jóvenes en el desarrollo del estado. Enlaces municipales que colaboran en la ejecución de los programas. Interés de los jóvenes en temas de sexualidad y adicciones. Apoyo de instituciones de educación pública y privada en el desarrollo de talleres.
Debilidades	Escasa difusión de los programas en zonas rurales del estado. Alto gasto de operación para la ejecución de los programas en las localidades más dispersas del estado. Ineficiente impulso de políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.
Amenazas	Apoyos temporales a los jóvenes. Alto número de jóvenes sin estudiar y trabajar. Fuga de capital humano al extranjero (migrantes).

4.4 PEC-Hidalgo

El Programa Estatal de Cooperación con el Estado de Hidalgo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población hidalguense; en particular, la población de mujeres, adolescentes, jóvenes e indígenas, a través de la implementación de estrategias de desarrollo integral comunitario con enfoque

de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y la prevención de la violencia de género; en especial, la de índole sexual.

El PEC-Hidalgo, como parte de sus líneas de trabajo establece, en su producto 7, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales, así como de las organizaciones

de la sociedad civil, para desarrollar políticas públicas que satisfagan las necesidades de la población joven, así como la promoción de la defensa de sus derechos.

En respuesta a lo establecido en el *Programa Estatal de Cooperación con el Estado de Hidalgo*, el Instituto Hidalguense de la Juventud, con el apoyo del Consejo Estatal de Población de Hidalgo —en su carácter de instancia coordinadora del PEC— decidió elaborar la presente agenda, la cual, tiene como objetivo general, convertirse en un instrumento de consulta para el diseño de políticas públicas en materia de juventud.

5. Marco Institucional

Para comprender el entorno institucional, Polsky y Ostrom (1999) proponen estudiar tres circunstancias que operan para la entidad para atender las necesidades de la juventud:

- Las condiciones del sistema en todos sus niveles, el comunitario, las reglas de operación y de participación.
- Las arenas de acción, enfocadas a conocer a los actores y los incentivos para la participación.
- Los resultados esperados.

El análisis está compuesto por cuatro procesos: primero, el marco institucional que rige al sistema de la juventud en el estado: su organización, marco normativo y las estrategias implementadas para consumir sus fines institucionales; segundo, los procedimientos aplicados para cumplir sus metas y objetivos propuestos; tercero, la estructura de sus recursos financieros y humanos, y cuarto, el seguimiento y evaluación de sus propios procesos.

De forma sucinta, el entorno institucional para la atención de la juventud está integrado por los siguientes elementos:

1. Las Leyes Generales de aplicación federal, estatal y los convenios internacionales.
2. El Plan Estatal de Desarrollo.
3. Los planes y programas federales y estatal.
4. Los Sistemas Estatales.

5. El Instituto Hidalguense de la Juventud.

6. Los programas y acciones para atender las necesidades de la juventud.

El mapa ejemplifica el entorno institucional del Sistema de Juventud:

A continuación se presenta un breve resumen de los objetivos de la Casa de las y los Adolescentes, la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de los Servicios Amigables de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y del Instituto Hidalguense la Juventud, instancia rectora de la política pública sobre juventud en el estado.

Entorno Estatal para el Desarrollo Integral de las Juventudes

Marco institucional.

- Gobierno del Estado de Hidalgo
- Instituto Hidalguense de la Juventud
- Instancias Municipales de la Juventud
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia
- Casa de las y los Adolescentes
- Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Subprocuradurías Regionales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría de Salud de Hidalgo
- Servicios Amigables de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes

Fuente: Elaboración propia.

5.1 Casa de las y los adolescentes

Hidalgo tiene, a través del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF-Hidalgo), cinco centros asistenciales, de los cuales, tres atienden a la niñez y a la adolescencia: la Casa Cuna, la Casa de la Niña y la Casa del Niño.

En 2016, fue inaugurada la Casa de las y los Adolescentes para proporcionar un espacio integral de atención al desarrollo humano, equidad de género y corresponsabilidad de los adolescentes entre los 11 y los 18 años, y fortalecer las potencialidades y el bienestar de las familias hidalguenses. En su misión, la Casa de las y los Adolescentes establece como su propósito “contribuir a la mejora de calidad de vida de las y los adolescentes, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos que incrementen sus capacidades, permitiéndoles alcanzar un pleno desarrollo humano”; por lo que este espacio suministra servicios educativos y de salud, y capacitación en oficios, deportes y cultura.

5.2 Servicios amigables de salud sexual y reproductiva

Los Servicios Amigables son espacios que se ubican dentro de los centros de salud y algunos hospitales, donde las y los adolescentes, entre los 10 y los 19 años, reciben servicios con un trato sensible, cordial y respetuoso; diferenciados de la consulta general y ajenos al área física de la atención médica —con acceso diferente—, prestados por personal capacitado y sensibilizado en temas de salud sexual y reproductiva. La información en estos temas es verídica, científica y confiable, que contribuye a reducir los índices de embarazos no deseados y no planeados, así como de infecciones de transmisión sexual. En la entidad, existe una red de 40 Servicios Amigables internos y cinco móviles. Estos servicios están ubicados en los municipios de: Pachuca, Tulancingo, Huichapan, Ixmiquilpan, Metztlán, Huejutla, Apan, Tizayuca y Jacala.

5.3 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

El Sistema Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes previene, atiende y sanciona cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia, a través de la difusión de campañas informativas. Asimismo, respalda sus acciones en una Procuraduría de Protección de Niñas,

Niños y Adolescentes, en una red de 16 Subprocuradurías regionales para proteger sus derechos.

5.4 Instituto Hidalguense de la Juventud

El Instituto Hidalguense de la Juventud es la institución encargada de diseñar y ejecutar las políticas públicas en materia de juventud, que está constituido por una Junta de Gobierno y una Dirección General. La primera está presidida por el Gobernador del Estado Hidalgo, y desempeña funciones de vigilancia y revisión de la estructura organizacional y financiera-presupuestal. Por su parte, la Dirección tiene facultades ejecutivas. Además, siete secretarías del estado (Desarrollo Social —cabeza de sector del Instituto—, Finanzas y Administración, Contraloría, Planeación y Desarrollo Regional, Salud y Educación) contribuyen a cumplir sus metas institucionales.

Cuadro 3. Organigrama del Instituto Estatal de la Juventud



Los programas y subprogramas de atención a la juventud están articulados al programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social del estado y guardan una estrecha relación con el subprograma 10 Atención de la Juventud.

Seis acciones prioritarias tiene el IHJ:

- Salud Juvenil
- Creación y Movimiento Joven
- Jóvenes emprendedores
- Vinculación Juvenil
- Participación Juvenil
- Poder Joven Radio y Televisión

El objetivo general del IHJ es:

Incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del estado, a través de políticas y programas relativos a la juventud, considerando las características y necesidades de las diferentes regiones, fomentando así la práctica a diversas actividades que propicien la superación intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud.

Asimismo, como entidad paraestatal:

Al Instituto Hidalguense de la Juventud le corresponde contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes mediante estrategias, coordinando con instancias de la administración pública, federal, estatal y municipal, que garanticen la participación de los jóvenes en cada una de las acciones tendientes a favorecer sus propios intereses.

Las metas y estrategias para realizar sus propósitos institucionales están contenidas en el Programa Anual Operativo. Además, el IHJ cuenta con una matriz de indicadores de sus programas, sustentado en su Manual de Operación 2016. Éste señala los objetivos, características y reglas de operación de sus programas y, a la vez, los parámetros para su monitoreo y evaluación; entre ellos: la metodología contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Asimismo, es designada una Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para revisar los resultados que se publicarán: "... en términos del Capítulo VII de los Lineamientos General del Sistema

Estatal de Evaluación del Desempeño" (Atención a la Juventud Reglas Operación 2016:14). Los indicadores señalan la tasa de variación anual de los subprogramas y, en su caso, los avances trimestrales de los jóvenes beneficiados, en la consecución de cada una de las acciones prioritarias que tiene el Instituto Hidalguense de la Juventud como fines institucionales.

En este sentido, las acciones prioritarias influyen de diversas formas en los siguientes aspectos:

Impacto Social. Los servicios, obras y acciones que considera el Proyecto Desarrollo Emprendedor están orientados a colaborar en la promoción cultural; la inclusión social y la equidad, con la finalidad de motivar la participación del sector juvenil en los distintos proyectos institucionales y que esas actitudes sean parte de los cambios positivos en los entornos mediatos e inmediatos de juventud hidalguense.

Impacto Económico. Los servicios, obras y acciones que consideran los Proyectos Desarrollo Educativo y Desarrollo Emprendedor están orientados a colaborar en el fomento al apoyo educativo por medio de becas que permitan contribuir a disminuir los índices deserción escolar, así como la difusión de opciones productivas de desarrollo regional como alternativas frente a la educación formal.

Impacto Medio Ambiental. Los servicios, obras y acciones que considera el Proyecto Desarrollo Educativo están orientados a colaborar en la promoción de la cultura de la salud social, la participación en el desarrollo y difusión de competencias culturales, a través de talleres, conferencias y dinámicas de participación que generen el compromiso social integral del sector juvenil. (PIAJ, 2011-2016).

El análisis del Entorno Estatal para el Desarrollo Integral de las Juventudes, el nivel normativo, el programático e institucional, permiten observar las acciones concretas generadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo para atender a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes, garantizar sus derechos y promover su desarrollo integral.

La oferta institucional de servicios a la juventud es amplia; sin embargo, ¿qué tanto esta oferta satisface las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes en el estado? ¿Cuánto se ha logrado involucrar a las juventudes en la toma de decisiones, al momento de diseñar las políticas públicas implementadas para su beneficio? ¿Conocen las y los jóvenes los servicios

que se le proporcionan? Estos cuestionamientos, entre otros muchos, motivaron al Instituto Hidalguense de la Juventud, con la asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, a elaborar la Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”. Los resultados de la agenda permitirán orientar las acciones gubernamentales, volviéndolas más eficaces.

6. Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo”

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 están contenidas las políticas públicas que deberán ejercer cada una de las instancias de la administración pública estatal para satisfacer las demandas de los hidalguenses. La Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” es un instrumento de consulta para guiar las decisiones en materia de atención a sus jóvenes. La agenda surge de la iniciativa del Gobierno Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Hidalguense de la Juventud con la asistencia del UNFPA México. La información contenida en ella, es indispensable para comprender el comportamiento institucional, respecto a las demandas de las y los jóvenes, y la conveniencia de corregir los desvíos que entorpezcan sus fines de servicio.

La Agenda de Juventudes compila la percepción de las y los jóvenes manifestada en las consultas aplicadas para conocer su opinión, respecto a los asuntos de su competencia. Para ello, se elaboraron tres consultas presenciales, acompañadas de tres consultas virtuales y una cuarta consulta de análisis y validación.

Como parte del proceso inicial para la construcción de la Agenda Estatal de Juventudes, el Instituto Hidalguense de Juventud, zonificó a la entidad en cuatro regiones: Huejutla de Reyes, Pachuca de Soto, Tula de Allende e Ixmiquilpan; las cuales, a su vez, incorporaran a los 84 municipios, para llevar a cabo sus propósitos metodológicos.

Distribución de la participación de las y los jóvenes en las consultas presenciales:

En la elaboración de la agenda colaboraron: el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo de Población del Estado de Hidalgo y los Ayuntamientos, a través de las instancias Municipales de Juventud, y Centros Poder Joven.

PARTICIPACIÓN JUVENIL	HOMBRES	MUJERES
Huejutla de Reyes	33	35
Pachuca de Soto	140	100
Tula de Allende	52	59
Ixmiquilpan	97	110

La Agenda Estatal de Juventudes “Yo por Hidalgo” es el legado del gobierno de José Francisco Olvera Ruiz a las futuras administraciones, para que éstas la utilicen como una herramienta para diseñar sus políticas públicas de juventud, tendente a garantizar el desarrollo y bienestar de este sector en los próximos 15 años.

6.1 Consultas juveniles

La Agenda de Juventudes del estado de Hidalgo constituyó el primer proceso estatal de consulta participativa, a través del cual, las y los jóvenes hidalguenses plantean propuestas para formular políticas públicas, apegadas a sus verdaderas necesidades.

Las consultas virtuales se implementaron como un mecanismo para generar un registro de la opinión de las y los jóvenes, que no les fue posible asistir a las sesiones presenciales realizadas en Huejutla de Reyes, Pachuca de Soto, Tula de Allende e Ixmiquilpan.

Con base en el principio de interdependencia de derechos humanos, contenido de la Carta Magna, se delimitaron los ejes de acción de la agenda, los cuales se ajustan a las normas constitucionales vigentes y a los tratados internacionales. La Agenda de Juventudes comprendió los siguientes derechos, cada uno de ellos protegidos por las respectivas leyes, los cuales se convierten en un eje de análisis para los fines de la Agenda:

1. Derecho a la Salud
2. Derecho a la Educación

3. Derecho al Empleo y Emprendimiento (incluido el derecho de las y los artesanos)

4. Derecho a la Igualdad (Incluido el enfoque de género)

5. Derecho a la Participación Ciudadana

6. Derecho a la Cultura

7. Derecho a la Protección (incluidos los derechos de las y los migrantes)

La metodología implementada para elaborar la agenda se apegó a los criterios establecidos por el Fondo de Población de Naciones Unidas en México (UNFPA). El UNFPA México fomenta la participación de las y los jóvenes, y el proceso metodológico implementado se diseñó con el objetivo de identificar las causas de los problemas que les aquejan y las soluciones para resolverlos.

La metodología se basó en un proceso de consulta presencial y virtual. El componente presencial se realizó por medio de mesas de trabajo —una por cada eje temático— la cual, permitió obtener datos que, una vez analizados y sistematizados, orientar las políticas públicas juveniles de manera más acertada. Cada mesa de trabajo fue coordinada por una persona moderadora y una persona facilitadora, ambas figuras capacitadas por el personal del Instituto Hidalguense de la Juventud, que a su vez, lo fue por el UNFPA México.

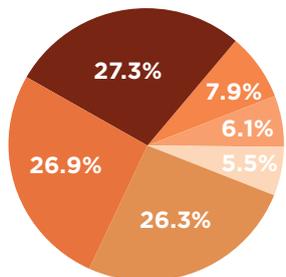
Las consultas se iniciaron en enero de 2016, en Huejutla de Reyes, en la Universidad Politécnica de Huejutla; en Pachuca de Soto, en la Universidad Politécnica de Pachuca; en Tula de Allende, en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, y en Ixmiquilpan, en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. Para la cuarta consulta presencial y de validación, se reunieron académicos e investigadores locales sobre juventud en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Hidalgo, en el mes de marzo de 2016.

En la Primera Consulta Virtual —del 21 al 30 de enero de 2016— participaron 887 jóvenes, distribuidos por municipios, de la siguiente manera:

Jaltocán	0	0 %	Acatlán	11	1.2%
Juárez Hidalgo	1	0.1%	Acaxochitlán	1	0.1%
Lolotla	0	0%	Actopan	135	15.2%
Metepec	2	0.2%	Agua Blanca de Iturbide	2	0.2%
San Agustín Metzquitlán	0	0%	Ajacuba	0	0%
Metztitlán	5	0.6%	Alfajayucan	13	1.5%
Mineral del Chico	0	0%	Almoleya	0	0%
Mineral del Monte	4	0.5%	Apan	0	0%
La Misión	0	0%	El Arenal	7	0.8%
Mixquiahuala de Juárez	54	6.1%	Atitalaquia	1	0.1%
Molango de Escamilla	0	0%	Atlapexco	0	0%
Nicolás Flores	0	0%	Atotonilco el Grande	2	0.2%
Nopala de Villagrán	2	0.2%	Atotonilco de Tula	1	0.1%
Omitlán de Juárez	1	0.1%	Calnali	1	0.1%
San Felipe Orizatlán	0	0%	Cardonal	0	0%
Pacula	0	0%	Cuautepec de Hinojosa	20	2.3%
Pachuca de Soto	78	8.8%	Chapantongo	0	0%
Pisaflores	0	0%	Chapulhuacán	0	0%
Progreso de Obregón	1	0.1%	Chilcuautla	6	0.7%
Mineral de la Reforma	21	2.4%	Eloxochitlán	0	0%
San Agustín Tlaxica	1	0.1%	Emiliano Zapata	2	0.2%
San Bartolo Tutotepec	0	0%	Epazoyucan	11	1.2%
San Salvador	7	0.8%	Francisco I. Madero	3	0.3%
Santiago de Anaya	2	0.2%	Huasca de Ocampo	1	0.1%
Santiago Tulantepec			Huautla	1	0.1%
de Lugo Guerrero	14	1.6%	Huazalingo	0	0%
Singuilucan	9	1%	Huehuetla	2	0.2%
Tasquillo	3	0.3%	Huejutla de Reyes	4	0.5%
Tecozautla	17	1.9%	Huichapan	143	16.1%
Tenango de Doria	1	0.1%	Ixmiquilpan	7	0.8%
Tepeapulco	4	0.5%	Jacala de Ledezma	0	0%

De las y los participantes de la primera consulta virtual, 571 estudian, 273 trabajan y 43 no realiza ninguna de las dos actividades anteriores. El rango de edad es el siguiente:

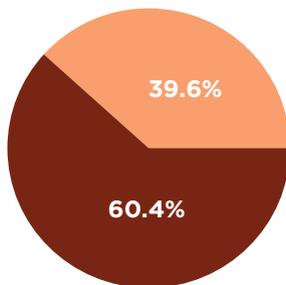
¿Cuántos años tienes?



12-14	49	5.5%
15-17	233	26.3%
18-20	239	26.9%
21-25	242	27.3%
26-29	70	7.9%
30 o más	54	6.1%

Eje: Derecho a la participación ciudadana:

¿Consideras que existen espacios para que las y los jóvenes participen?



Sí	536	60.4%
No	351	39.6%

Evaluación del desempeño de los servidores públicos:

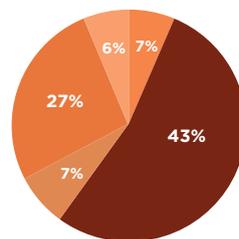
Aquellas personas que se dedican a los asuntos públicos deberían de estar sujetas a una evaluación laboral. (7.- De las siguientes frases señala si estás totalmente de acuerdo, parcialmente o en desacuerdo según consideres)



Totalmente de acuerdo	573	64.6%
Parcialmente de acuerdo	255	28.7%
en desacuerdo	59	6.7%

Medios para enterarse de la consulta:

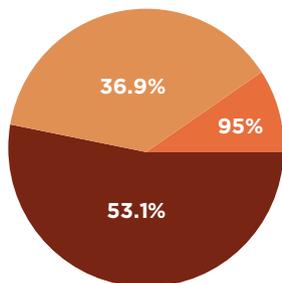
¿Cómo te enteraste de la consulta?



- 43% A través de las redes sociales por internet
- 7% Instituto de la Juventud de mi municipio
- 27% Por mis amigos
- 6% En la escuela
- 7% Otras

En la Segunda Consulta Virtual —del 13 al 22 de febrero de 2016— participaron 956 jóvenes, de los cuales, 455 fueron hombres y 501 mujeres.

Ocupación:

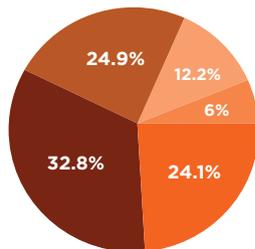


¿Actualmente a qué te dedicas?

estudio	508	53.1%
trabajo	353	36.9%
ninguna de las 2	95	9.9%

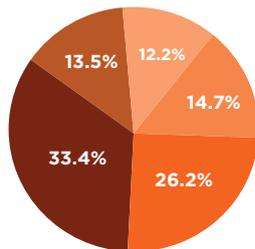
Segunda consulta. Eje: Derecho a la cultura.

De las siguientes propuestas para promover el reciclaje y la cultura de cuidado ambiental en las generaciones jóvenes ¿cuál consideras que sería la que tendría más éxito?



- 230 24.1% -Incorporar la educación ambiental en los planes de estudios del sistema de educación inicial.
- 314 32.8% -Promover sanciones económicas ejemplares para quienes tiran basura en lugares públicos o privados, sean personas o empresas.
- 238 24.9% -Promover concursos dirigidos hacia jóvenes que otorguen incentivos a los mejores proyectos que promuevan el reciclaje y el cuidado ambiental.
- 117 12.2% -Crear espacios públicos culturales que estén ligados con la promoción del reciclaje y la sustentabilidad.
- 57 6% -Crear una brigada de vigilancia y sanción en materia ambiental.

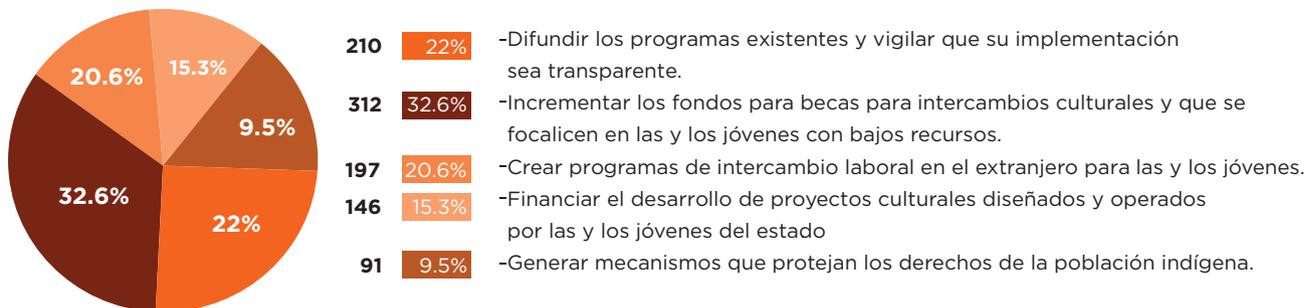
De las siguientes propuestas para promover el interés de las y los jóvenes en los temas culturales, ¿cuál consideras que tendría mejores resultados?



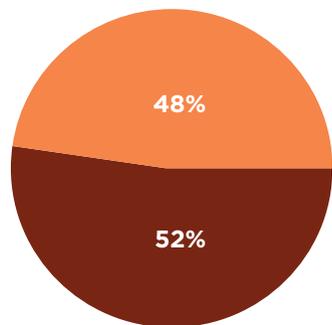
- 250 26.2% -Promover consultas públicas para conocer los intereses culturales de las y los jóvenes y que las instancias culturales oferten dichos intereses.
- 319 33.4% -Desarrollar exposiciones interactivas y dinámicas que permitan que las y los jóvenes se acerquen a la cultura y tradición del estado.
- 129 13.5% -Desarrollar una galería de principios culturales regionales.
- 117 12.2% -Promover campañas de difusión cultural atractivas y llamativas para las y los jóvenes.
- 141 14.7% -Crear espacios culturales innovadores dirigidos especialmente para adolescentes y jóvenes atendidos por personal capacitado.

Propuestas para el intercambio cultural:

De las siguientes propuestas para generar oportunidades dirigidas a jóvenes para intercambios culturales, ¿cuál consideras que sería la mejor?



En la tercera consulta virtual —del 4 al 13 de marzo de 2016— participaron 10 mil 417 jóvenes, quienes proporcionaron los siguientes datos:

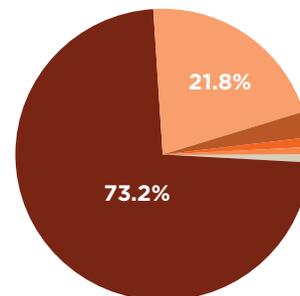


Género

Hombres	5421	52%
Mujeres	4996	48%

¿Cuántos años tienes?

12-14	56	0.5%
15-17	7627	73.2%
18-20	2271	21.8%
21-25	263	2.5%
26-29	116	1.1%
30 o más	84	0.8%

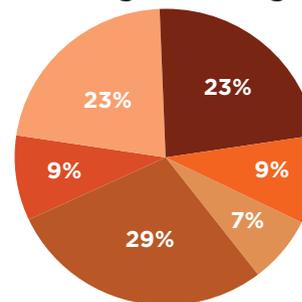


¿En qué municipio del estado de Hidalgo vives?

Acatlán	13	0.1%
Acaxochitlán	5	0%
Actopan	277	2.7%
Agua Blanca de Iturbide	0	0%
Ajacuba	7	0.1%
Alfajayucan	8	0.1%
Almoloya	0	0%
Apan	4	0%
El Arenal	27	0.3%
Atitalaquia	35	0.3%
Atlapexco	159	1.5%
Atotonilco el Grande	12	0.1%
Atotonilco de Tula	235	2.3%
Calnali	167	1.6%
Cardonal	2	0%
Cuautepec de Hinojosa	71	0.7%
Chapantongo	0	0%
Chapulhuacán	0	0%
Chilcuautla	1	0%
Eloxochitlán	2	0%
Emiliano Zapata	4	0%
Epazoyucan	31	0.3%
Francisco I. Madero	80	0.8%
Huasca de Ocampo	46	0.4%
Huautla	147	1.4%
Huazalingo	220	2.1%
Huehuetla	48	0.5%
Huejutla de Reyes	1198	11.5%
Huichapan	332	3.2%

Eje: Derecho a la igualdad.

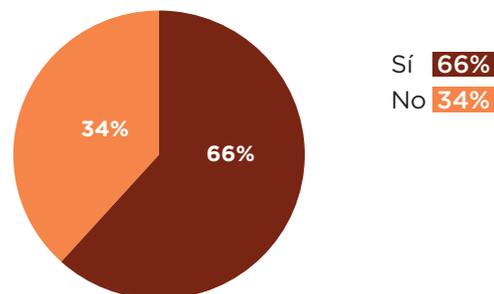
¿Estarías dispuesta/o a participar en alguna actividad para difundir la igualdad del grupo LGBTTTI?



- 23% ayudar a evitar la discriminación
- 9% generar igualdad
- 7% fomentar el respeto
- 29% concientizar sobre los valores
- 9% derechos de hombres y mujeres
- 23% beneficios por igual

Eje: Derecho a la igualdad (desde el enfoque de género):

¿Crees que el involucramiento de las y los jóvenes en cuestiones públicas ayudará a conformar una sociedad equitativa?



En la total, la opinión de 12 mil 886 jóvenes, a través de las diversas consultas, sustentan el contenido de la Agenda de *juventudes. Yo por Hidalgo*. Las opiniones expresadas por este sector, son la base de las políticas públicas propuestas en esta agenda, puesto que señalan el derrotero que deben seguir para atender sus genuinas necesidades.

7. Criterios de Política Pública

El diseño de toda política pública responde, al menos, a la formulación de las siguientes etapas (consúltese: Aguilar, 1996; Behn, 1998, Cabrero, 1999 y 2000 y Cobb, Ross y Ross, 1976):

- Identificación del problema.
- Generación de una agenda de trabajo.
- Diseño de un curso de acción.
- Implementación del curso de acción.
- Un sistema de evaluación.

El propósito de Agenda de juventudes “Yo por Hidalgo” es convertirse en un referente para la elaboración de las políticas públicas en materia de juventud. Por esto, las propuestas contenidas en la agenda parten de crear un proceso de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales orientadas a satisfacer las necesidades de las y los jóvenes; así como, medir su incidencia para promover la participación de los jóvenes en los asuntos relacionados con los servicios que se les brindan. Además, la participación debe de ser incluyente; por lo tanto, deben crearse espacios para la discusión de cualquier política pública a implementarse.

En este sentido, el objetivo central de la agenda es generar un Sistema Estatal de Juventud (SEJ) que permita identificar los problemas sustanciales de jóvenes y motivar su participación para resolverlos. El SEJ pretende, atender a las necesidades de la población joven, integrar al mayor número de actores sociales, empresariales, gubernamentales y académicos para que, en su conjunto, realicen propuestas viables para atender a la juventud. Éstas deben ser lo suficientemente creativas y eficaces para prever los cambios sociales a los que deberán ajustarse las y los jóvenes en el futuro.

Para generar el Sistema Estatal de Juventud en Hidalgo se plantean los siguientes ejes rectores, mismos que orientarán los lineamientos de la Política Estatal de Juventud del Estado de Hidalgo:

1. Para hablar de una nueva política de juventud de Hidalgo es necesario un sistema de información veraz y oportuna para identificar los temas más relevantes, los factores críticos y los actores clave; así como, los recursos materiales para llevar a cabo las decisiones tomadas.
2. El Gobierno del Estado de Hidalgo, el ecosistema de emprendimiento, la sociedad civil y la academia, deben tener un rol estratégico en la implantación y seguimiento de las acciones de política de juventudes. La participación de cada una de estas instancias es variable: el Gobierno debe garantizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; el ecosistema de emprendimiento, promover acciones productivas y creativas, aprovechando el talento de los jóvenes; la sociedad civil, proporcionar propuestas de solución y de vigilancia de las acciones gubernamentales; la academia, por su parte, generar conocimiento científico y tecnológico para procurar soluciones a los problemas juveniles. En su conjunto, gestionar el bienestar de las y los jóvenes.
3. Para consolidar los fines del Instituto Hidalguense de la Juventud es necesario reorganizar sus objetivos institucionales: convertirlo en un generador estratégico de inteligencia y diseño de ecosistemas creativos, es decir, dejar de ser un organismo de atención y provisión de servicios.
4. A fin de garantizar la implantación y correcta ejecución de la Política Estatal de Juventud es necesario discutir la idea de modificar el marco normativo y de la ley vigente, a fin de permitir una representación permanente, con voz y voto, de las y los jóvenes en las decisiones derivadas de programas y acciones por parte del gobierno. La inclusión de jóvenes será fundamental para mantener una evaluación y seguimiento de la política pública juvenil.
5. Una política estatal de juventud debe ser flexible: responder a los cambios sociales de los agentes que atiende. Por eso, es indispensable el diseño de indicadores de evaluación y el seguimiento de sus acciones para corregir las desviaciones que obstaculicen su sano desarrollo institucional.

Cuadro 3. Proceso de la Agenda de juventudes “Yo por Hidalgo”

Identificación de problemáticas → Identificación de soluciones → Generación de propuestas → Validación de propuestas

7.1. Diseño de la Política Pública

Los criterios de política pública fueron concluidos a partir de las discusiones efectuadas en las mesas de trabajo colaborativo, llevadas a cabo en las cuatro regiones mencionadas y de la retroalimentación recibida a partir de las consultas virtuales. Se establecieron ejes temáticos alineados a los derechos humanos, relativos a: salud, empleo, migrantes, educación, cultura, participación e igualdad.

El proceso de discusión implicó: identificar las problemáticas de la juventud y sus posibles soluciones, generar propuestas de mejora y validarlas.

Las y los jóvenes consultados, dentro de sus siete agendas de discusión, propusieron soluciones concretas a quienes les corresponde decidir, 21 iniciativas para atender sus necesidades. Cada una de ellas: tres declaraciones de la juventud, que engloban sus principales propuestas. El equipo de trabajo encargado del diseño de la política pública se encargó de estructurar las propuestas, conducir un análisis de viabilidad, mejorar su argumentación y generar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación.

A continuación se presenta la estructura de los objetivos y las acciones propuestas:

7.1.1 Salud

Iniciativa	Declaración de las Juventudes	Objetivos Propuestos	Acciones Propuestas	Tipo de enfoque de política recomendado
1.1	Rediseñar campañas de salud sexual y reproductiva para hacerlas más atractivas, creativas e innovadoras para adolescentes y jóvenes, incorporando el uso de tecnología de información.	1.1.1 Promover un reenfoque de las estrategias de comunicación y difusión sobre información sexual y reproductiva.	a) Revisión de pautas de comunicación e información sobre salud sexual y reproductiva para la readecuación de acciones.	De aprendizaje-comunicación

		<p>1.1.2 Diseñar estrategias de comunicación con enfoques innovadores y creativos, con pautas que sensibilicen y permitan la reflexión y toma de decisiones.</p> <p>1.1.3 Incorporar Tecnologías de Información a las campañas de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>b) Incorporar Tecnologías de Aplicaciones, Blogs, Videoblogs y estrategias de redes sociales para una mayor penetración de contenidos.</p> <p>c) Incorporar grupos de enfoque y consultas de panel de jóvenes y expertos para determinar pautas adecuadas de comunicación e información.</p>	
1.2	Generar mecanismos de evaluación para el personal de servicios médicos por parte de quienes son usuarios.	1.2.1 Mejorar la calidad del servicio médico provisto a la juventud.	<p>a) Sensibilizar al personal del servicio médico y hospitalario de la importancia de la calidad del servicio.</p> <p>b) Incorporar un sistema de quejas, reconocimientos, sugerencias que permitan al usuario/a de un servicio médico u hospitalario la evaluación del servicio y del personal.</p>	Persuasivas
1.3	Reformar reglamentos que creen instrumentos de vigilancia independientes encargados de monitorear el cumplimiento de la norma. Mayor rigidez y aplicación de sanciones a quienes ofertan bebidas alcohólicas a jóvenes.	<p>1.3.1 Reprimir la venta de alcohol.</p> <p>1.3.2 Adecuar la reglamentación de permisos para venta de bebidas alcohólicas.</p>	<p>a) Revisar y adecuar los marcos reglamentarios municipales para la venta de bebidas alcohólicas.</p> <p>b) Revisar y en su caso elevar las sanciones existentes para quien vende alcohol a jóvenes.</p> <p>c) Diseñar campañas de sensibilización sobre consumo de alcohol entre jóvenes.</p> <p>d) Promover la creación de órganos independientes para vigilar el cumplimiento y aplicación de seguimiento y sanciones.</p>	Coercitivas-de aprendizaje.

7.1.2 Educación

Iniciativa	Declaración de las Juventudes	Objetivos Propuestos	Acciones Propuestas	Tipo de enfoque de política recomendado
2.1	Fortalecer los mecanismos de datos y estudios socioeconómicos para garantizar que las becas existentes sean entregadas a quien de verdad las necesita.	2.1.1 Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la provisión de bienes y servicios de carácter público a los que la juventud tiene derecho.	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión y modificación de reglamentos de los sistemas de asignación de becas e instrumentos similares para la población joven. b) Crear (o en su caso fortalecer) un padrón público de beneficiarios(as) de becas que permita conocer el tipo de asignación, tiempo, lugar y grado escolar de apoyo. 	Técnico-económicos-normativos
2.2	Difundir de manera amplia y certera, a partir de módulos y redes sociales, las reglas de operación para la asignación de becas, los tipos existentes y la periodicidad de la misma.	<p>2.2.1 Generar certeza en la entrega y uso de becas a estudiantes jóvenes.</p> <p>2.2.2 Generación de un solo sistema de asignación de servicios y productos de carácter público, que sea incluyente, transparente, objetivo y focalizado.</p> <p>2.2.3 Generación de un solo sistema de asignación de servicios y productos de carácter público que sea incluyente, transparente, objetivo y focalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Generar un sistema estatal de asignación de becas e instrumentos similares para la población joven, que incluya representantes regionales, así como al gobierno, las empresas y la academia. b) Asegurar una distribución de becas e instrumentos similares, con base en un principio de subsidiariedad, inclusión, no discriminación y enfoque en poblaciones más necesitadas. c) Generar mecanismos de evaluación y seguimiento para tener certeza de eficacia de corto y largo alcance, y rangos de operación en sociedad. 	

Continúa

<p>2.3</p>	<p>Generar evaluaciones, no sólo de conocimientos, sino también de habilidades educativas para quienes se desempeñan como profesionales, a partir de técnicas anónimas ocultas.</p>	<p>2.3.1 Fomentar el aprendizaje continuo y la adopción de técnicas de aprendizaje entre docentes.</p> <p>2.3.2 Generar sistemas de evaluación y seguimiento a los docentes, transparentes, objetivos y enfocados al aprendizaje y mejora continua.</p> <p>2.3.3 Promover un sistema estatal de generación de nuevas capacidades docentes para profesores y profesoras, cuya labor se enfoca a las juventudes en todos los niveles.</p>	<p>a) Discutir, diseñar y promover un sistema de evaluación docente que sea transparente y enfocado a la mejora y aprendizaje continuo, enfocado a los contextos regionales y necesidades y perfiles del profesorado.</p> <p>b) Generar sistemas de promoción de educación continua por tipo de sistemas educativo (técnica, Media Superior, Superior) y regiones del estado.</p>	<p>Persuasivas - de aprendizaje</p>
-------------------	---	---	---	-------------------------------------

7.1.3 Empleo

Iniciativa	Declaración de las Juventudes	Objetivos Propuestos	Acciones Propuestas	Tipo de enfoque de política recomendado
3.1	Generar un programa de capacitación e incentivos para que los conozcan los beneficios de incluir a las y los jóvenes.	<p>3.1.1 Fortalecer la incorporación de jóvenes a las empresas.</p> <p>3.1.2 Sensibilizar al sector empresarial para la incorporación de jóvenes en sus empresas.</p> <p>3.1.3 Generar mecanismos de compensación (fiscales, de promoción, ventajas de mercado, etc.) para las empresas que contraten a jóvenes.</p>	<p>a) Discutir, diseñar e implantar programas de primer empleo entre empresas y jóvenes.</p> <p>b) Diseñar sistemas de promoción y difusión de empresas para atracción e incorporación de talento joven.</p> <p>c) crear ecosistemas de creatividad y emprendimiento joven.</p>	Persuasivas-aprendizaje
3.2	Generar programas de capacitación y entrenamientos de empleo para que los jóvenes estén actualizados de acuerdo a las necesidades de la empresa.	<p>3.2.1 Fortalecer las políticas o estrategias de incorporación de primer empleo.</p> <p>3.2.2 Ampliar las estrategias de educación dual (aprendizaje en la industria/ empresa) que permita a jóvenes la integración al ecosistema laboral actual.</p>	<p>a) Revisar y adecuar las estrategias de primer empleo y vinculación con el sector empresarial y productivo del estado, acorde a regiones y necesidades.</p> <p>b) Crear ecosistemas de aprendizaje y colaboración de talento joven en la industria que permitan detonar la creatividad y adquisición de habilidades en la industria para jóvenes.</p> <p>c) Crear programas de “piso parejo” que permitan a jóvenes hombres y mujeres, sin importar región o institución, acceder en igualdad de circunstancias a las oportunidades de empleo generadas por las empresas.</p> <p>d) Implementar mecanismos de motivación para jóvenes, vía conferencias o instrumentos similares.</p>	Económicas-persuasivas-de aprendizaje

Continúa

<p>3.3</p>	<p>Promover una mayor difusión y crecimiento de los programas de iniciación laboral para los jóvenes, principalmente en las instituciones educativas y las entidades gubernamentales, encargadas de la atención del sector.</p>	<p>3.3.1 Crear sistemas de información y vigilancia de ofertas laborales del primer empleo para jóvenes.</p>	<p>a) Crear un observatorio laboral para jóvenes, que permita, en tiempo real, conocer ofertas, características, necesidades y salarios de primer empleo en Hidalgo.</p>	<p>Técnicas-incipitativas económicas</p>
-------------------	---	--	--	--

7.1.4 Igualdad

<p>Iniciativa</p>	<p>Declaración de las Juventudes</p>	<p>Objetivos Propuestos</p>	<p>Acciones Propuestas</p>	<p>Tipo de enfoque de política recomendado</p>
<p>4.1</p>	<p>Hacer uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para dar a conocer la riqueza cultural del estado, incluido las lenguas, tradiciones, danzas, música y trajes típicos.</p>	<p>4.1.1 Fortalecer los vínculos de la juventud con el patrimonio material e inmaterial del estado.</p>	<p>a) Diseñar y promover aplicaciones tecnológicas que proporcionen información útil sobre las características culturales de cada región (lenguas, danzas, música, tradiciones, trajes típicos, etc.)</p>	<p>Persuasivo</p>
<p>4.2</p>	<p>Generar materiales comunicacionales para difundir la diversidad sexual, y el respeto a los derechos de cada modalidad sexual.</p>	<p>4.2.1 Fortalecer el respeto a la diversidad sexual entre jóvenes, a través de su conocimiento y sensibilización.</p>	<p>a) Diseñar mecanismos de información, a través de redes sociales para informar sobre la diversidad sexual. b) Generar mecanismos de difusión de Derechos para la comunidad LGBT en Hidalgo, así como de otros grupos minoritarios o vulnerables.</p>	<p>Persuasivo</p>

Continúa

<p>5.2</p>	<p>Promover la formación de asociaciones que fomenten la participación ciudadana, a partir de programas de financiamiento.</p>	<p>5.2.1 Crear ecosistemas de financiamiento en temas de juventud. 5.2.2 Fomentar las redes sociales encaminadas a discutir y apoyar temas de participación ciudadana de la juventud.</p>	<p>a) Diseñar mecanismos de información, a través de redes sociales para informar sobre la diversidad sexual. b) Generar mecanismos de difusión de Derechos para la comunidad LGBT en Hidalgo, así como de otros grupos minoritarios o vulnerables. c) Sensibilizar a hombres y mujeres jóvenes sobre la diversidad sexual, y respeto a los derechos de cada modalidad sexual, mediante foros, discusión en redes sociales, investigación, etc.</p>	<p>Persuasivo</p>
<p>5.3</p>	<p>Promover campañas de difusión que aporten a la ciudadanía información sobre los proyectos que implementan los gobiernos.</p>	<p>5.3.1 Fomentar el conocimiento oportuno de los asuntos públicos. 5.3.2 Fomentar la discusión y deliberación oportuna de los asuntos públicos. 5.3.3 Crear espacios de discusión de los asuntos públicos en redes sociales y medios de comunicación masiva.</p>	<p>a) Identificar los principales temas de igualdad, inequidad y diversidad entre jóvenes, así como proporcionarles seguimiento. b) Generar programas de capacitación continua para la juventud en asociación con la academia, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Persuasivo</p>

7.1.6 Cultura

Iniciativa	Declaración de las Juventudes	Objetivos Propuestos	Acciones Propuestas	Tipo de enfoque de política recomendado
6.1	Promover sanciones económicas, sin distingo alguno, a quienes arrojen basura en la vía pública.	6.1.1 Sancionar conductas lesivas al medio ambiente.	a) Revisar las sanciones a quienes arrojen basura en la vía pública.	Coercitivos
6.2	Desarrollar exposiciones interactivas y dinámicas que permitan que las y los jóvenes se acerquen a la cultura y tradición del estado.	6.2.1 Desarrollar actividades y fomentar la participación de los jóvenes.	a) Identificar y promover el uso de fondos públicos y privados para realizar estas actividades.	Persuasivos
6.3	Incrementar los fondos para becas para los intercambios culturales para jóvenes de bajos recursos económicos.	6.3.1 Fortalecer las experiencias culturales entre la juventud de escasos recursos económicos.	a) Revisar e incrementar el fondo de becas e instrumentos asignados para fomentar los intercambios culturales, nacionales e internacionales. b) identificar las expresiones culturales preferidas por los jóvenes para gestionar fondos públicos privados para su promoción.	Técnico-económicos

7.1.7 Protección (migrantes)

Iniciativa	Declaración de las Juventudes	Objetivos Propuestos	Acciones Propuestas	Tipo de enfoque de política recomendado
7.1	Promover programas para el emprendimiento dirigidos a la población con mayor riesgo de migrar.	7.1.1 Crear ecosistemas de productos y servicios en las regiones con jóvenes en riesgo de migrar.	a) Identificar capacidades de población joven en riesgo de migrar. b) Promover el desarrollo de contratos de zonas especiales de primer empleo en zonas con jóvenes en riesgo de migrar.	Técnico-económicas

Continúa

		7.1.2 Identificar, en conjunto con empresas, academia y sociedad, formas de promoción del autoempleo y emprendimiento en zonas de riesgo de migración.	c) Generar contratos estado-región-empresas para atender las prioridades de los jóvenes en riesgo de migrar.	
7.2	Desarrollar estrategias que privilegien la difusión de los derechos de los migrantes en las comunidades más alejadas.	7.2.1 Adaptar mecanismos innovadores de la difusión y apropiación de derechos del migrante.	a) Difusión informaciones de los derechos del migrante.	Persuasivas
7.3	Apoyo, capacitación y oportunidades de financiamiento a las pequeñas empresas productivas locales encabezadas por jóvenes.	7.3.1 Generar el ecosistema emprendedor de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de jóvenes emprendedores(as). b) Identificar y atender en prioridad los espacios de creatividad y talento de jóvenes con deseos de emprender. c) Crear un sistema de acompañamiento permanente para los jóvenes emprendedores. d) Crear un sistema de mentoría para los jóvenes emprendedores por parte de empresas, innovadores, redes y fondeadoras. 	Técnico- económicas persuasivas

7.2 Ejercicios de validación

El diseño de las propuestas fue validado mediante los grupos de trabajo colaborativo y de las mesas revisoras integradas por jóvenes. Esto permitió retroalimentar, realizar los ajustes necesarios. Los grupos de trabajo fueron diseñados desde una estrategia de andamiajes o escalones para que al discutir cada acción por implementar, fuera depurada, hasta alcanzar un consenso y, en consecuencia, pudieran abordarse las siguientes, como se ilustra.

Después de agotadas las discusiones, se analizaron las declaraciones y se estructuró la política pública.

Tabla 7. Andamiaje propuesto para desarrollar la política pública



7.3 Retos para la implementación de la política

Tres componentes de evaluación de la Política Estatal de Juventud:

1. Trascendencia: *¿La Política de Juventud que se propone apoya los esfuerzos del Gobierno en el tema?*

La meta de la agenda es generar una política de juventud, diseñada, discutida, vigilada y avalada por las juventudes. La participación en las mesas de trabajo y las consultas virtuales constatan el interés de las y los jóvenes por involucrarse en los problemas propios de su sector. Además, se propone que la academia, las organizaciones comunitarias y las empresas se integren en este proceso.

La agenda permitió identificar los temas sustanciales y apoyar los esfuerzos del Gobierno para identificar las metas y los objetivos que requieren atención inmediata, así como los tiempos para su ejecución.

El ciclo de vida de una política pública y su posible aplicación, depende de muchos factores; en especial, de la voluntad de las y los involucrados en su diseño, y quienes tienen facultades decisivas. De ahí que no todos los asuntos incluidos en la agenda podrán ser atendidos de manera inmediata. De cualquier manera, la agenda debe su posible cumplimiento a la participación ciudadana juvenil y a todas las organizaciones sociales, las cuales, en su conjunto, son corresponsables de la consecución de sus metas.

2. Continuidad: *¿La política de juventud se encadena con los esfuerzos hechos en el pasado y permite articular escenarios a futuro sobre el tema?*

La estructura de la agenda de política pública se ha diseñado metodológicamente para alentar la toma de decisiones. Incluye procesos de seguimiento y evaluación, respaldados en datos e informaciones veraces, para modificar oportunamente los desvíos que estorban la consecución de lo planificado.

La continuidad de las acciones de la agenda permitirá cumplir las metas educativas diseñadas. Éstas, para la juventud, siguen siendo el instrumento para la transformación personal, y del entorno social.

3. Impacto: *¿Cuáles son los elementos relevantes de este ejercicio y cómo ayudan a mejorar la política de juventud?*

Sensibilización. Es un área de oportunidad que resultó ser una constante a lo largo del diseño de la agenda. Se sugirió revisar los procesos para optimizar el uso y el acceso a la información, volverlos más atractivos e interesantes para las y los jóvenes. La influencia se observa en la calidad de intervenciones, uso y manejo de información. Destacan temas como la diversidad sexual, el respeto y tolerancia a la diferencia y la educación sexual.

Asimismo, se exige profesionalizar mediante la capacitación a las y los servidores públicos —médicos, profesores, entre otros— encargados de atender las necesidades de la juventud; además de transparentar los recursos que el estado destina, por ejemplo, en el otorgamiento de becas para tener la certeza de no ser ocupados en otros fines.

Educación: el principal reto es incluir temas y actividades de juventud en los planes de estudio de la Educación Media Superior y Superior.

Participación corresponsable: la política prevé que el mayor impacto redunde en una ciudadanía corresponsable, la intervención equilibrada del gobierno y el empoderamiento de la juventud.

7.4 Articulación de la Agenda de Políticas de las Juventudes con una Agenda de Transformación del Instituto Hidalguense de la Juventud

Las instituciones requieren mejorar su actuación. Para ello, deben ser lo suficientemente creativas para adaptarse a las exigencias de las nuevas juventudes. La actual estructura organizacional del IHJ es limitada para atender, seguir y evaluar las 21 declaraciones propuestas, por dos razones: primera, las demandas expresadas por las y los jóvenes son diversas. Sus posibles soluciones requieren procesos de gestión de vanguardia; segunda, la juventud pide dejar de ser objeto de apoyo, para ser parte de las decisiones.

Actualmente, los sistemas gubernamentales enfrentan desafíos que demandan una mayor capacidad de respuesta y efectividad en su desempeño. Las tecnologías de la información y las redes sociales son herramientas necesarias para gobernar. Se hace necesario, entonces, adaptarse a estos

nuevos medios informáticos e incorporarlos para hacer más eficaces sus acciones.

Para adaptarse a los pedimentos de una juventud marcada por inéditos criterios de convivencia y una conciencia política sobre sus derechos, es indispensable responder críticamente los cuestionamientos:

1. ¿Qué debe hacerse para aprovechar el Bono Demográfico y su impacto en el sistema educativo y productivo y económico del estado? Si bien la población de Hidalgo es joven, mucha de esta población se encuentra fuera de los circuitos de educación permanente, o no trabaja ni estudia, o se encuentra en la informalidad laboral.

2. ¿Cómo generar y difundir información útil, veraz y a tiempo, así como garantizar su uso y acceso a las juventudes? Un tema recurrente a lo largo de la discusión de la agenda de juventud se dirigió al acceso a la información veraz y oportuna para la toma de decisiones adecuadas.

3. ¿Cómo deben adaptarse las nuevas métricas y sistemas de evaluación y seguimiento de las decisiones? La evolución y dinámica de los problemas sociales contemporáneos ha hecho que toda organización, en especial las vinculadas a los asuntos públicos, se adapte de forma rápida y flexible a

los cambios. Por ello, es indispensable que el IHJ inicie un proceso de aprendizaje adaptativo y adecuar sus métricas y procesos para la toma de decisiones.

4. ¿Qué debemos hacer para diseñar y promover nuevos entornos para las juventudes, que sean creativos, innovadores, retadores y de desarrollo de capacidades a lo largo de su vida? Las generaciones de jóvenes están impulsando nuevas formas de interactuar y resolver problemas públicos. Para poder desarrollar y explotar al máximo esta creatividad se requieren espacios diferentes a los conocidos; en especial, que permitan el desarrollo de proyectos.

Los objetivos y acciones que se asocian a este proceso de modernización para que el Instituto Hidalguense de la Juventud inicie una plena estructuración organizacional para aprovechar eficientemente sus recursos financieros y humanos, se describen a continuación:

1. Sistema de Información de la Juventud

Objetivo	Acciones
1.1 Contar con información y datos ciertos y oportunos sobre los temas de educación, salud, empleo, participación, igualdad y Cultura focalizado a los jóvenes	1.1.1 Diseñar e implementar un sistema o mecanismo de información accesible y permanente que permita la entrada, procesamiento y salida de información cierta y oportuna. 1.1.2 Crear un banco de datos a partir de la información que generan las organizaciones e instituciones públicas y privadas (Observatorio de Juventudes). 1.1.3 Crear un sistema de inteligencia estratégica que ayude al monitoreo de tendencias nacionales y globales sobre juventudes, en aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales, tecnológicos y políticos para anticipar, prevenir y adaptar cambios.
1.2 Asegurar la correcta difusión de información e inteligencia estratégica en juventud para todo el sistema de gobierno, del ecosistema emprendedor y de la sociedad civil.	1.2.1 Contar con sistemas de difusión y transferencia de la información para todo actor involucrado en la toma de decisiones o perteneciente a organizaciones de la sociedad civil o del ecosistema emprendedor estatal.

2. Consejo Juvenil de Evaluación y Seguimiento

Objetivo	Acciones
<p>2.1 Articulación del Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Política de Juventud del Estado de Hidalgo.</p>	<p>2.1.1 Modificar el marco legal y normativo del estado para incorporar, en los órganos de gobierno institucionales, a jóvenes de las diferentes regiones de Hidalgo para apoyar el seguimiento y evaluación de programas.</p> <p>2.1.2 Crear organizaciones sociales-comunitarias enfocadas a juventudes como promotoras de procesos y coadyuvantes de las decisiones.</p> <p>2.1.3 Generar mecanismos de inclusión para las iniciativas que se generen en núcleos de jóvenes de las diferentes regiones de Hidalgo.</p>
<p>2.2 Generar mecanismos democráticos, inclusivos y paritarios para que las juventudes puedan participar en la toma de decisiones.</p>	<p>2.2.1 Diseñar mecanismos de participación a distancia y presenciales que aseguren una representación equilibrada de juventudes por regiones, intereses y necesidades.</p> <p>2.2.2 Integrar clústeres de la cuádruple hélice (gobierno, sociedad civil, empresarios y academia) a los mecanismos democráticos para emprender una visión transversal de necesidades de la juventud.</p> <p>2.2.3 Crear un comité de expertos en seguimiento y evaluación de acción pública que acompañe al consejo de juventud en la evaluación de acciones.</p> <p>2.2.4 Empoderar a hombres y mujeres jóvenes en los procesos de representación política y social a través de una inclusión proporcional.</p>

3. Planeación Focalizada

Objetivo	Acciones
<p>3.1 Generar agendas de juventudes por regiones y por características de población, territorio y organización.</p>	<p>3.1.1 Desarrollar estudios a profundidad sobre condiciones, necesidades y dinámica de juventudes a partir de sus características y perfiles regionales.</p> <p>3.1.2 Integrar estudios de las acciones que establecen el sector público y privado para coordinar esfuerzos y recursos.</p> <p>3.1.3 Diseño de planes de enfoque juvenil de corte urbano y rural.</p> <p>3.1.4 Integración de procesos para la integración de decisiones de juventudes por perfil y necesidades en los planes.</p>
<p>3.2 Focalizar recursos (humanos y presupuestales) en necesidades de juventud urbana y rural.</p>	<p>3.2.1 Identificar los temas de educación, salud, empleo, igualdad, protección de derechos, cultura y participación, prioritarios para ser incluidos en las agendas de juventudes por regiones.</p> <p>3.2.2 Promover un sistema presupuestal mínimo para la atención de temas de juventud, transversales a la estructura de gobierno.</p> <p>3.2.3 Integrar en los planes municipales de desarrollo, un mínimo de prioridades temáticas de juventud por atender.</p>

8. Indicadores estratégicos, evaluación y seguimiento

El sistema de indicadores se sustenta en la matriz de evaluación y seguimiento que ya opera el IHJ; debe adecuarse a los nuevos estándares de medición requeridos para contar con un Índice de Desarrollo de la Juventud en el estado de Hidalgo.

La propuesta sustentada en la evaluación y el seguimiento permite mantener una línea de continuidad de las métricas actuales y adaptar sus contenidos a las necesidades que la

juventud demandó en las mesas de trabajo participativo y en las consultas realizadas.

La matriz 1 estructura las actividades que deben atenderse desde el IHJ para poder evaluar los resultados en la matriz 2. La intención es tener un Índice de Desarrollo de la Juventud que se enfoque en ocho indicadores que contienen, a su vez, ocho variables.

Tabla 8. Índice de Desarrollo Integral de la Juventud Hidalguense

No.	Indicador	Ponderación propuesta
1	Tasa de variación de condiciones de salud de jóvenes en el periodo.	20
2	Tasa de variación de condiciones de empleo de jóvenes en el periodo.	20
3	Tasa de variación de condiciones de educación de jóvenes en el periodo.	20
4	Porcentaje de jóvenes que participan en actividades de su colonia (no religiosas o partidarias).	10
5	Porcentaje de jóvenes que participan en actividades relacionadas a la discusión y toma de decisiones de sus necesidades.	10
6	Tasa de variación de jóvenes de 12 a 29 años que afirman haber accedido a eventos culturales en su comunidad.	10
7	Tasa de variación de migración de jóvenes de 12 a 29 años en el estado	5
8	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que afirman no sentirse discriminados en sus comunidades.	5
Total		100

La estructura de indicadores de la matriz de la juventud está estructurada de la siguiente forma:

Tabla 9. Matriz de Indicadores

FIN	Contribuir al desarrollo integral de la juventud, a través de la creación de entornos propicios para el desarrollo de sus capacidades, su inclusión laboral, mejora de su salud, su participación, goce amplio de derechos y mejora de su calidad de vida.	Índice de Desarrollo Integral de la Juventud de Hidalgo
PROPÓSITO	Acciones de gobierno, sociedad, empresa y academia enfocados a mejorar las condiciones de desarrollo, oportunidades, goce de derechos y participación en las decisiones entre la juventud, que les permitan un tránsito equilibrado a la edad adulta.	Jóvenes con un desarrollo equilibrado, sano y con entornos sociales, laborales, de salud y oportunidades iguales y retadoras.
COMPONENTES	<p>1.- Juventud sana</p> <p>2.- Juventud empleada y productiva</p> <p>3.- Juventud educada y con capacidades laborales efectivas</p> <p>3.- Juventud participativa y ocupada de sus entornos comunitarios de proximidad</p> <p>5.- Juventud que toma decisiones</p> <p>6.- Juventud que integra la cultura a su vida cotidiana</p> <p>7.- Juventud que migra en condiciones justas</p> <p>8.- Juventud que es incluida con respeto y trato digno, y en condiciones de igualdad</p>	<p>Juventud con servicios y cobertura de salud</p> <p>Juventud con oportunidades laborales</p> <p>Juventud que estudia</p> <p>Juventud que actúa en sus comunidades</p> <p>Juventud que se ocupa de su destino y participa en las decisiones que lo afectan</p> <p>Juventud que aprecia la Cultura</p> <p>Juventud que migra</p> <p>Juventud que no es discriminada</p>

Continúa

1.1	Impartición de asesorías	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
1.2	Información Integral en talleres, conferencia y stands	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
1.3	Gestión de cambios en normativas locales para evitar condiciones de riesgo en los jóvenes (venta de alcohol, tabaco)	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
2.1	Capacitación a Enlaces Municipales y juntas directivas para la coordinación interinstitucional	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
2.2	Vinculación con instancias públicas y privadas para primer empleo, autoempleo y emprendimiento	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
3.1	Planeación de actividades de expresión juvenil	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
3.2	Gestión de espacios de interacción social ante instituciones culturales	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
4.1	Asesoramiento psicológico integral que permita brindar una atención oportuna	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
4.2	Acercamientos de información de servicios de salud juvenil y focalización en áreas prioritarias	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
5.1	Acercamiento de servicio de consulta, participación comunitaria y empleo de tiempo libre en las colonias y comunidades	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
5.2	Facilitación de servicios de Internet gratuito en los Espacios Poder Joven de la entidad.	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento. Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
6.1	Fomento de la participación ciudadana en foros para el establecimiento de la democracia	
6.2	Realización de certámenes estatales para buscar talento y acercar a la juventud a los asuntos públicos	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
6.3	Otorgamiento de estímulos económicos a organizaciones juveniles	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
7.1	Vigilancia y seguimiento de becas y otros recursos para jóvenes con principios de transparencia, justicia e imparcialidad	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
8.1	Implementación de ventanillas de atención para la asesoría de programas gubernamentales de empleo, salud y educación	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.
9.1	Gestión del Consejo estatal de Jóvenes con Participación, Voz, Voto y Empoderamiento de Decisiones y Ejecución de las mismas por parte de las juventudes de todas las regiones del Estado	Actividades, convenios, ejecución, gestión y seguimiento.

Tabla 10. Indicadores Estratégicos (Componentes)

NO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FACTORES RELEVANTES	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
1	COMPONENTE	Tasa de variación de condiciones de salud de jóvenes en el periodo.	Quién: población de 12 a 29 en el Estado // Qué: hace uso de servicios de salud	$[(\text{Número de habitantes 12 a 29 años que califican positivamente sus condiciones de salud en el periodo 1} / \text{Número de habitantes 12 a 29 años que califican positivamente sus condiciones de salud en el periodo 0}) - 1] * 100.$	Semestral
2		Tasa de variación de condiciones de empleo de jóvenes en el periodo.	Quién: población de 18 a 29 en el Estado // Qué: cuenta con empleo formal	$[(\text{Número de habitantes 18 a 29 años con empleo formal en el periodo 1} / \text{Número de habitantes 12 a 29 años con empleo formal en el periodo 0}) - 1] * 100.$	Semestral
3		Tasa de variación de condiciones de	Quién: población de 12 a 29 en el Estado // Qué:	$[(\text{Número de habitantes 12 a 29 años que se$	Semestral

Continúa

4	COMPONENTE	educación de jóvenes en el periodo.	se encuentra estudiando	encuentran estudiando en el periodo 1 / Número de habitantes 12 a 29 años que se encuentran estudiando en el periodo 0)-1]*100.	Anual
5		Porcentaje de jóvenes que participan en actividades de su Colonia (sin ser actividades de la iglesia o partidos políticos).	Quién: población de 12 y 29 años// Qué: participa en su comunidad.	Número de habitantes 12 y 29 que participan en actividades de su comunidad / Número de habitantes de 12 y 29	Anual
6		Porcentaje de jóvenes que participan en actividades relacionadas a la discusión y toma de decisiones de sus necesidades.	Quién: población de 12 y 29 años// Qué: participa en temas de su grupo	Número de habitantes 12 y 29 que participan en actividades de toma de decisión / Número de habitantes de 12 y 29	Anual
7		Tasa de variación de jóvenes de 12 a 29 años que afirman haber accedido a eventos culturales en su comunidad.	Quién: población de 12 a 29 en el estado // Qué: acude a eventos culturales en su comunidad	[(Número de habitantes 12 a 29 años que acuden a eventos culturales en el periodo 1 / Número de habitantes 12 a 29 años que acuden a eventos culturales en el periodo 0)-1]*100	Anual
8		Tasa de variación de migración de jóvenes de 12 a 29 años en el Estado	Quién: población de 12 a 29 en el Estado // Qué: migra	[(Número de habitantes 12 a 29 años que migran en el periodo 1 / Número de habitantes 12 a 29 años que migran en el periodo 0)-1]*100.	Anual
		Porcentaje de Jóvenes de 12 a 29 años que afirman no sentirse discriminados en sus comunidades	Quién: población de 12 a 29 en el Estado // Qué: no se siente discriminado	Número de habitantes 12 y 29 que afirma no sentirse discriminado / Número de habitantes de 12 y 29.	

9. Estrategias de Salida

Las estrategias acompañan el proceso de la toma de decisiones. Son modificables, sin que los cambios sean negativos. “Salir de algo”, como lo argumentan Ruhl y Salzman (2015): “es una característica ubicua de la vida; como la ruptura de un matrimonio, abandonar una clase de la universidad, o dejar de invertir en algo. De hecho, nuestras opciones de salida determinan cuándo y cómo entramos en primera instancia” (Ruhl y Salzman, 2015: 1295).

Las estrategias de salida han sido consideradas, fundamentalmente, parte de las decisiones que una compañía

tiene para finiquitar una alianza o un proceso. La estrategia consiste en identificar el momento oportuno en que debe tomarse la decisión de abandonar una actividad o limitar algún proceso. Es un proceso de capacidad para tomar decisiones (Wood, 2009).

La tabla de fortalezas/riesgos asociada a las políticas por modificar por su propia inoperancia requiere una estrategia de salida para adaptarse a los cambios demandados por las nuevas exigencias.

Tabla 11. Estrategias de Salida de la Agenda de Juventudes

SUPUESTO	FORTALEZA O RIESGO ASOCIADO	ESTRATEGIA DE SALIDA
Redireccionamiento presupuestal (otros temas en prioridad para quien toma decisiones).	Riesgo de afectar acciones en materia de juventud que no se consideren prioritarias o que, aun siéndolo, no sean necesariamente tomadas en cuenta por diferentes factores.	Fortalecer al Consejo de Juventud de Hidalgo con información oportuna para la realización de ajustes. Buscar sistemas compensatorios para los sectores afectados.
Mejora en las condiciones de las juventudes en Hidalgo.	Anticipación de cierres de acciones de política pública.	Revisión de métricas y sistemas de evaluación para retroalimentación de datos y verificar su impacto.
Aumento de necesidades insatisfechas entre la juventud	Riesgo de tener acciones insuficientes.	Centradas en las poblaciones con mayor probabilidad de empeorar su posición ante la necesidad insatisfecha.
Contingencias (sociales, climáticas y sanitarias)	Zonas o comunidades en emergencia.	Focalizar población joven afectada y priorizar programas. Considerar programas emergentes en función de necesidades.

Continúa

<p>Incremento de niveles de desigualdad en la juventud.</p>	<p>Riesgo de profundizar diferencias sociales en oportunidades y goce de derechos de la juventud.</p>	<p>Coordinación con otros niveles de gobierno.</p> <p>Aumento de zonas de prioridad especial en empleo, salud, educación.</p> <p>Aumento de la presencia de jóvenes en organismos de representación social o en el porcentaje de toma de decisiones.</p> <p>Aumento de canales de información y datos.</p>
<p>Ciclos de política pública.</p>	<p>Apertura y cierre de las acciones públicas que permitan una comprensión adecuada de su ciclo, utilidad e impacto en un tiempo determinado.</p>	<p>Respetar sistemas de evaluación y seguimiento.</p> <p>Evitar modificaciones coyunturales innecesarias o de carácter político.</p>
<p>Emergencia de nuevas necesidades o nuevos sectores de la juventud con necesidades no satisfechas.</p>	<p>Riesgo de perpetuidad de ciclos de política (acciones sin estrategias de apertura ni cierre).</p> <p>Políticas no adecuadas a nuevas las necesidades.</p> <p>Consecuencias no previstas en la ejecución de políticas de la juventud.</p>	<p>Consejos de juventud focalizados al cierre y evaluación de pertinencia de políticas.</p> <p>Acciones preventivas a través de los Consejos de juventud para monitorear nuevas tendencias o sectores de la juventud emergentes.</p> <p>Capacidad de adaptación y flexibilidad para la toma de decisiones.</p> <p>Reversibilidad de decisiones: detener acciones que puedan causar daños potencialmente mayores.</p>



Bibliografía

Aguilar Villanueva, L. F. (1997). La Hechura de las Políticas. Colección: Antologías de Políticas Públicas, segunda antología. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

Bhen, R. D. (1998). La investigación de análisis de casos y la eficiencia administrativa: cómo guiar a las organizaciones a la cima de dunas de arena. En B. Bozeman (coord), La Gestión Pública, su situación actual. México: FCE, UAT y CNECP.

Cabrero, E. (1999). Las políticas descentralizadoras en México. Logros y desencantos (1983-1993). México, CIDE: Miguel Ángel Porrúa.

Cabrero, E. (2000). Usos y costumbres en la hechura de políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. En *Gestión y Política Pública*, 9 (2), 89-230.

Cobb, Roger, Ross, J. K. y Ross, M. H. (1976). Agenda Building as comparative political process. En *The American Political Science Review*, (70), 126-138.

CEPAL y ONU (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Recuperado en: http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf

Consejo Nacional de Población. Infografía: Un dato sobre migración. Recuperado en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79879/Menores_Mexicanos_en_EU.pdf

Castillo, L. (29 de marzo de 2016). *El Sol de México*. Recuperado de <http://www.elsoldemexico.com.mx/republica/163336-inauguran-en-hidalgo-casa-de-los-adolescentes>

Fernández Ham, P., *et al* (2014). Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Consejo Nacional de Población. Recuperado en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/13_Cuadernillo_Hidalgo.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013). Towards realizing the full potential of adolescents and youth. UNFPA strategy on Adolescents and Youth. Recuperado en: <http://www.unfpa.org/es/node/9225>.

Gobierno del Estado de Hidalgo (2014). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Gobierno del Estado de Hidalgo (2012). Programa Institucional de Atención de la Juventud 2011-2016.

Gobierno Federal (S/F). Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

Goldin, N., *et al* (2014). Global Youth Wellbeing Index. Center for Strategic and International Studies. Recuperado en: <http://www.youthindex.org/reports/globalyouthwellbeingindex.pdf>

Howe, N y Strauss, W. (2007). The Next 20 years: How Customers and Workforce Attitudes Will Evolve. Harvard Business Review (julio-agosto), 41-52. Recuperado en: <http://download.2164.net/PDF-newsletters/next20years.pdf>

Instituto Nacional de la Juventud (2010). Encuesta Nacional de Juventud. Resultados Generales Hidalgo. Recuperado en: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/1_ENJ_2010_-_Hidalgo_VF_Mzo_6_MAC.pdf

Instituto Nacional de Juventud (2012). Encuesta Nacional de Valores en Juventud. Recuperado en: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2014). Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y el Delito. Recuperado en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ecopred/2014/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2007). Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo. Recuperado en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/leyes_estatales.html

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2015). Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo. Recuperado en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/leyes_estatales.html

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2015). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Recuperado en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/leyes_estatales.html

Organización de las Naciones Unidas (2014). Compromisos de BAKU. Recuperado en: http://www.coe.int/t/democracy/news/2014/Baku_Commitment_YouthPolicies_30-10-14.pdf

Polsky, M. M. y Ostrom, E. (1999). An Institutional Framework for Policy Analysis and Design, documento preparado para el Workshop in Political Theory and Policy Analysis. Recuperado en: <https://mason.gmu.edu/~mpolski/documents/PolskiOstromIAD.pdf>

Ruhl, J. B. y James S. (2015). Regulatory Exit. En *Vanderbilt Law Review*, 68 (5:1295), 1295-1334.

Gobierno del Estado de Hidalgo (2014). 10 Por la Infancia. Informe de Avances Hidalgo 2011-2016. Documento en: <http://10xinfancia.mx/hidalgo-presenta-informe-de-avances-de-10xinfancia/>

Wood, A. (2009). Capacity Rationalization and Exit Strategies. *Strategic Management* (30), 25-44.

Youth Development Index (2013). The Commonwealth. Recuperado en: http://www.youthdevelopmentindex.org/cms/cms-youth/_images/197918019952385f3219c75.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2015). Informe de avances <http://10xinfancia.mx/wp-content/uploads/2016/04/Informe-de-Avances-2011-2016-HIDALGO-10xINFANCIA.pdf>







UNFPA.Mx



@UNFPAMexico



UNFPAMexico

www.unfpa.org.mx



Instituto Hidalguense de la Juventud



@juventudHGO



hgojuventud

www.juventud.hidalgo.gob.mx